

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## EVALUACIÓN DE LA POLITICA Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD A DICIEMBRE DE 2025

**OBJETIVO:** Realizar evaluación del Código de Integridad, adoptado por la ESE HOSOPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, mediante Resolución 221 del 10 de julio de 2020. De acuerdo a directrices de la Función Pública 2. MARCO NORMATIVO, Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” Manual Operativo del MIPG. Versión 3 de 2019 Dimensión Talento Humano. Política de Integridad. 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Para la evaluación del Código de Integridad de la ESE HOSOPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, se tendrá en cuenta las directrices del Manual Operativo del MIPG., La evaluación del Código de Integridad se efectuará en tres dimensiones: de contenido del Código como tal, del conocimiento y apropiación del código por parte de los funcionarios y de resultados de su aplicación con corte a diciembre del 2022. La evaluación del Código de Integridad se efectuará a través de los siguientes ítems de conocimiento de: 1 existencia de Resolución donde se adopta el Código de Integridad. 2. De contenido del Código de Integridad. 3. Ejecución, aplicación y apropiación del Código de Integridad. 4. Conocimiento de la existencia de la Política de Integridad de MIPG

La evaluación del Código de Integridad y Política de Integridad, se realizará mediante la aplicación de 20 encuestas y tabulación de las encuestas para obtener los resultados objeto de la evaluación.

Se obtuvieron los siguientes resultados: Se realizó socialización y capacitación de la Resolución No 221 del 10 de julio del 2020, donde se adopta el Código de Integridad a 28 funcionarios en marzo del 2022, se cuenta con la evidencia capacitación a los funcionarios.

En diciembre del 2022, Control Interno aplicó encuestas para detectar la ejecución, aplicación, empoderamiento, conocimiento del Código de Integridad y se concluye que todos los funcionarios encuestados, tienen conocimiento de la existencia de Resolución del Código de Integridad, lo están ejecutando y aplicando y la entidad esta empoderada con el Contenido del Código de Integridad en ejecución de los valores de Honestidad, respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

El código de Integridad se encuentra publicado en la página Web Institucional [https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2020/res.0221\\_codigo\\_integridad.pdf](https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2020/res.0221_codigo_integridad.pdf)

ANÁLISIS	Resultado
1. Número de Funcionarios que asistieron a la capacitación del Código de Integridad	20
2. PQRDF tramitadas por aplicación del Código de Conducta.	Ninguna
3. Investigaciones adelantadas por aplicación del Código de Integridad	Ninguna
4. Rubro asignado para actividades del Código de Integridad	No hay rubro

Recomendaciones: Se sugiere, que se incorpore el Código de Integridad al Plan Estratégico del Talento Humano. Que se realice por o menos otra socialización y capacitación del Acto administrativo de adopción del Código de Integridad. Se continúe motivando, realizando ejecución, aplicación y empoderamiento del Código de Integridad. Se realice proyecto a actividades para asignar recursos en el presupuesto.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Control Interno

Socializada Evaluación del Código de Integridad

JESÚS EMILIO RINCÓN VERA. Gerente

Socializado en Comité de Coordinación de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-0021

Cúcuta, 8 de Junio del 2023

Doctor  
JESUS EMILIO RINCÓN  
Gerente

ALEXANDER ZAFRA  
Secretario

REF. Recomendaciones de Control Interno, a tener en cuenta en Comité de Conciliación y Defensa Jurídica Caso del paciente CARLOS EMIRO TRIVIÑO MARMOLEJO.

Me permito hacer las siguientes recomendaciones al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, con relación al caso del paciente CARLOS EMIRO TRIVIÑO MARMOLEJO, ocurrido el 22 de mayo de 2023. Donde al parecer hubo una posible mala administración de medicamentos y no se aplicó el protocolo de seguridad a pacientes, manejo de barreras de seguridad para evitar riesgo de caída.

Para que exista mayor claridad y veracidad en la información Control Interno recomienda:

1. Contar con la grabación de las Cámaras de seguridad y tener en lugar seguro, lo ocurrido en la fecha y hora de los hechos.
2. Soportar con documentos si existe y está socializado, donde los involucrados hayan firmado el procedimiento de administración segura de medicamento y el protocolo de manejo de pacientes, barreras de seguridad, para evitar caídas.
3. Si el personal involucrado se le realizó inducción o reinducción si es el caso.
4. Si la jefe que estaba de turno tiene documentado capacitaciones al personal sobre administración de medicamentos y que controles adopta que estén documentados igualmente para riesgo de caídas.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

5. Si seguridad del paciente cuenta con capacitación es e inducciones al personal sobre admiración de medicamentos y riesgo a caídas.
6. Si están documentadas y firmadas por los involucrados las socializaciones de la Química Farmaceuta, sobre administración segura de medicamentos y soporte de las rondas de seguridad.
7. Si una vez sucedido los hechos se atendió al paciente siguiendo los procedimientos y protocolos.
8. Si la Historia Clínica, tenía la prescripción clara de los medicamentos a administrar.
9. Se llevó al Comité, de conciliación y defensa jurídica, copia del acta realizada con el Comité Técnico científico y calidad y seguridad del paciente, con el personal, medico, psiquiatras, enfermera, auxiliares, seguridad del paciente, química farmaceuta y demás personal involucrado.
10. Si están documentadas las capacitaciones, socializaciones, Los autocontroles, controles, riesgos identificados y acciones adelantadas para evitar que se materialicen lo riesgos y prevención para que no sucedan. De no existir implementarlos y enviar al comité las evidencias.
11. Si existen planes de mejora relacionados.

Cordialmente,

CRÚZ MONICA SANABRIA GUALDRON  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Me permito informar que no puedo asistir al COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL, programado para el día 15 de Junio del 2023, por contar con permiso autorizado mediante acto administrativo y encontrarme fuera de la ciudad.

Cordialmente,

CRÚZ MONICA SANABRIA GUALDRON  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cúcuta, 9 de mayo de 2023

Doctor  
ALEXANDER NOGUERA  
Subgerente Administrativo

REF. Solicitud de información

Preparar información para evaluación del FURAGA, con evidencias, enviar los LIK a control Interno, para verificar.

1. Envío del Cronogramas y diligenciamiento de la Matiz autodiagnóstico de Gestión de Talento Humano.
2. Actas de Comité de MIPG.
3. Capacitación y evaluación a cumplimiento de valores de funcionarios al Código de Integridad.
4. Evidencia de Hojas de vida actualizada al Sigep II, de funcionarios y contratistas.
5. Evidencia de Declaración de bienes 2022.
6. Evidencia a aplicación de evaluación de desempeño a funcionarios de carrera.
7. Evidencia de seguimiento a avance de planes de mejora.
8. Envío de Gestión adelantada en Archivo y seguimiento al Plan de mejora del Archivo.
9. Inventario de propiedad planta y equipo cruzado con contabilidad,
10. Evidencia de Actas de Comités de compras, comités jurídicos y demás comités adelantados 2022 y lo corrido 2023.
11. Página web actualizada a niños, niñas, adolescentes y personas discapacitadas.
12. Señalizar, sistematizar y centralizar PQRDF.
13. Ajustar política contable.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

14. Ajustar 17 políticas MIPG. Con objetivos, alcances, evaluación etc
15. Avance en ajuste de procedimientos, flujogramas etc
16. Avance de gestión adelantada para creación de oficina Control Interno Disciplinario.
17. Estado de procesos disciplinarios a funcionarios si los hay.
18. Actualizar el Manual de funciones al Decreto 989 de 2020, si no está actualizado.
19. Evaluación del presupuesto
20. Clave para ingreso a verificar Control Interno Sigep II
21. Clave al Dr Fernando Pabón, para ingresar a verificar Secop, II, para auditoría a Contratación.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

CC Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Código DE - FCE - 01</b>	<b>Comunicación Interna</b>	

CIG-004

Cúcuta, 13 de enero del 2023

Doctor

JESUS EMILIO RINCÓN

Gerente

Me permito solicitar me colabore con la información que se requiere para la evaluación de control Interno, Evaluación Contable, informe a la Contraloría, Contaduría (informe a enviar el 15-02-2023) y FURAG, evaluación de desempeño, donde se mide el desempeño con las otras entidades, evaluación a realizar en marzo de 2023

#### SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO

- Evidencia Evaluación de desempeño 2022, funcionarios de carrera
- Informe con evidencia controles líneas de Defensa MIPG trimestral 2022
- Evidencia de planes de mejora internos, de entes de control y avances 2022
- Políticas de MIPG, ajustadas con estructura, objetivos, alcances etc
- Evidencia Manual de Procedimientos a procesos- flujogramas - manuales
- Informe de cumplimiento a Archivo, firmado con evidencias 2022
- Evidencia cumplimiento declaración de Bienes 2022
- Evidencia de lo adelantado en cobro de cartera 2022
- Evidencia Comité de Depuración y saneamiento contable- Depuración de activos 2022
- Evidencia avance implementación de MIPG
- Evidencia actas de Comité conciliación jurídica 2022
- Evaluación de controles y riesgos realizada por contratistas 2022
- Implementación página WEB, niños, niñas adolescentes y discapacitados
- Evidencia actas Comité de compras 2022
- Evidencia ejecución programa inventarios en servicios farmacéuticos
- Informe por dependencias 2022
- Evidencia a evaluación a cumplimiento de controles
- Evidencia de conciliación de lo adelantado inventario físico de propiedad Planta y equipo con contabilidad
- Evidencia depuración de glosas

#### PLANEACIÓN

- Seguimiento a Matriz de Riesgos, corte a abril-agosto- diciembre
- Seguimiento a Matriz de Riesgos de corrupción corte abril-agosto-septiembre
- Ajuste de Políticas con estructura, objetivos, alcance, evaluación
- Evidencia reporte de información a la superSalud cumplimiento circular 2021170000004-5, código de conducta y buen gobierno organizacional-gestión de Riesgos y sus subsistemas de admón. de Riesgos y el cronograma con evidencias de cumplimiento- entregar en fisco
- Informe líneas de defensa trimestral 2022, implementación de controles y seguimiento
- Evidencia evaluación cumplimiento de objetivos y planeación estratégica 2022
- Evidencia del monitoreo a cumplimiento de controles

#### CONTABILIDAD

- Informe Líneas de Defensa trimestral 2022
- Evidencia avance planes de mejora 2022

#### JURIDICA

- Informe Inventario de procesos 2022 calificando el riesgo de perdida
- Evidencia actas Comité de conciliaciones
- Certificación acciones de repetición 2022

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmruedesindosoto.gov.co](http://www.hmruedesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

- Informe trimestral 2022 Líneas de defensa diseño e implementación de autocontroles y control MIPG

CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRÒN – Control Interno

CIG-001

Cúcuta, 17 de Enero del 2023

Doctor

ALEXANDER NOGUERA

Subgerente Administrativo HMRS

REF. APLICACIÓN DE LA CIRCULAR EXTERNA No. 20211700000004-5, del 2021 DE LA SUPERSALUD.

Teniendo en cuenta la aplicación de la CIRCULAR EXTERNA No. 20211700000004-5, del 2021 DE LA SUPERSALUD, Se debe contar un archivo Físico y Sistematizado de las evidencias para que esté presente y funcionando el Código de Conducta y buen gobierno organizacional, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos en la ESE HMRS.

- Informe Líneas de Defensa trimestral 2022
- Evidencia avance planes de mejora 2022

JURIDICA

- Informe Inventario de procesos 2022 calificando el riesgo de perdida
- Evidencia actas Comité de conciliaciones
- Certificación acciones de repetición 2022
- Controles y autocontroles implementados

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

- Informe trimestral 2022 Líneas de defensa MIPG

CIG 005

Cúcuta, 17 de Febrero del 2023

Doctor  
JESÚS EMILIO RINCÓN  
Gerente

REF. ROL CONTROL INTERNO SECOP II

Me permito informar que el Abogado contratista, asignado a Control Interno, FERNANDO PABÓN, viene adelantando las Auditorías Internas de Control Interno, a Contratación durante la vigencia 2022 y lo realizará en la presente vigencia 2023, siendo delegado por Control Interno, para dicha labor por su perfil de Abogado.

La metodología que realizamos es que mensualmente, se va realizando al azar auditorías a la contratación mensual y se presentan informes trimestrales.


A partir de septiembre 2022, la metodología de contratación pasó de realizarse física a través de la plataforma del SECOP II, donde se sube la información referente a los contratos.

Control Interno de Gestión, requiere se asigne ROL de Usuario y Clave, en la plataforma de SECOP II, para adelantar la auditoría al último trimestre de Contratación 2022 y a la Auditoría del 2023. De igual manera se informe a los responsables de la Contratación para que preste la colaboración en el acceso a la información física.

Le agradezco me gestione lo solicitado,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRON  
Control Interno

CC. Fernando Pabón. Abogado contratista  
CC. Alexander Noguera. Subgerente Administrativo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Con el objetivo de definir el Sistema de Salud, desarrollando internamente, principios, política de Autorregulación, autogestión, y Política de Autocontrol, procedimientos, control, evaluaciones, derechos, deberes, financiamiento y todo lo establecido en la Circular de la referencia, con miras a minimizar la materialización los Riesgos, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y se preste un buen servicio de Salud.

Se deberá revisar la Circular de la Referencia, para DAR CUMPLIMIENTO AL REPORTE DE INFORMES A LA SUPER-SALUD, a más tardar el 20 de febrero del 2023, en lo revisado y de acuerdo al alcance, se deberá enviar reporte de información de acuerdo a lo solicitado en los formatos:

- FT006
- FT007
- FT008
- FT009
- FT010
- FT018

Sin embargo se deberá revisar si son los formatos a reportar o si hay otros formatos adicionales a los descritos anteriormente y que se realice el correcto reporte de información a la SuperSalud. Si no aplica algún formato se deberá reportar con los campos diligenciados que no aplica. De igual manera se deberá revisar las fechas de reporte de la información a la SuperSalud en el transcurso del año y tenerlos presentes para no incumplir.

Cabe resaltar que la SuperSalud y cualquier órgano de Control, podrá solicitar información adicional con el fin de la idoneidad de la Política de Gestión de Riesgos, razón por la cual se debe contar con toda la información relacionada, incluyendo documentos de la política, procedimientos, manuales, instrumentos, indicadores de seguimiento, cálculo de pérdida probable o esperada con cada riesgo, cronograma q debe tener: avances, objetivos, estrategias, responsables y plazos de cumplimiento, entre otros, las políticas y elementos de cada subsistema de administración de riesgos priorizados. Trabajados todos los subsistemas paralelamente, articulando el SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS. La circular se encuentra, publicada, rigiendo y vigente.

Se deberá realizar el proceso de implementación por etapas, mediante ciclos de acuerdo al los tiempos y plazos establecidos en la circular, la gestión de riesgos, identificación, evaluación, medición, tratamiento, control, seguimiento, para cada Riesgo, Riesgo en Salud y operacional, actuarial, de crédito, de liquidez, de mercado, de capitales, de grupo etc.

Para realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de la circular por parte de Control Interno, se requiere que se envíe a Control Interno la Política de Gestión de Riesgos, articulada con los subsistemas con los soportes de implementación y el Cronograma con los contenidos descritos anteriormente.

CRUZ MONICA SANABRIA  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CC Jesús Emilio Rincón -Gerente

REF. Riesgo laboral

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
 e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Me permito informar que el día jueves 17 de noviembre de 2022, aproximadamente a la 1:40pm, me encontraba laborando en la oficina asignada a Control Interno, cuando ingresó un paciente psiquiátrico, a mi oficina y hecho seguro, quedándose yo sola encerrada con el paciente y encontrándose el paciente en la puerta cerrada con seguro y más retirada de la puerta de salida.

En otra oportunidad, un paciente psiquiátrico, me golpeo en la cara y otra vez una paciente psiquiátrica le pegó dos palazos al carro cuando iba a salir del Hospital Mental Rudesindo Soto.

Lo anterior lo realizo para que se tomen medidas de seguridad para la protección del personal administrativo que también tenemos riesgos con los pacientes, ya que muchas veces para la misma ARL. Por ser personal administrativo no se cuenta con los mismos privilegios que el personal asistencial.

También se aclara que las puertas, pasillos de ingreso del personal administrativo es el mismo para pacientes, usuarios y familia.

Lo anterior hace que tengamos riesgo a la vida, a riesgo por robo y cualquier riesgo, toda vez que los pacientes que ingresan, generalmente son pacientes con dificultades mentales, psiquiátricos y fármacos.

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

CC. Dr. Jesús Emilio Rincón, Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-029

Doctor  
ALEXANDER NOGUERA  
Subgerente Administrativo

REF. **Circular Externa No. 20211700000004-5 de la SUPERSALUD**

Referente al cumplimiento de la Circular Externa No. 20211700000004-5 de la SUPERSALUD, en el diseño, socialización, ejecución, aplicación y monitoreo del CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE BUEN GOBIERNO ORGANIZACIONAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y A SUS SUBSISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, circular correspondiente a 60 folios.

Control Interno ha realizado seguimiento al cumplimiento, recordando los compromisos de la circular, de manera presencial y escrita, solicitando evidencias de las actividades que se hayan realizado, se estén realizando o se proyecten realizar, con los cronogramas respectivos, tiempos de cumplimiento, responsables, objetivos propuestos y metas cumplidas y la manera que se realizará la aplicación y monitoreo al cumplimiento, actividad exclusiva de la administración.

Control Interno, participa de acuerdo al alcance en brindar asesoría si se requiere, realizar seguimiento a los cronogramas establecidos para evaluar el cumplimiento, si se envía la información a Control Interno.

Revisar cual debe ser el informe, contenido y fechas de reporte del informe de cumplimiento de la Circular Externa No. 20211700000004-5 a la SUPERSALUD, realizando monitoreo al cumplimiento, para evitar sanciones por incumplimiento.

Cordialmente,

CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CC. Dr. Jesús Emilio Rincón- G

CIG-028

Cúcuta, 03 de noviembre de 2.022

Doctor  
JESUS EMILIO RINCÓN

REF. PERMISO

Santo día

Comedidamente me permito solicitar permiso de los tres días y el día del empleado público, para asuntos personales, los días 24-25-28-29.

Le agradezco la colaboración en el trámite.

CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON  
Control Interno

Vo. Bo. JESUS EMILIO RINCÓN. Gerente

CC. Dr Alexander Noguera, Subgerente Administrativo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Envío información de Control Interno, Informe ITA.

Punto 6.8

- A. INFORME PORMENORIZADO - EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO  
PRIMER SEMESTRE 2021

<https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2021/INFORME%20PORMENORIZADO%20ENE%20-%20JUN%202021.pdf>

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

SEGUNDO SEMESTRE

Pormenorizado Segundo semestre

[https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2021/socializacion\\_en\\_CCCI\\_JUN\\_a\\_DIC\\_2021.pdf](https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2021/socializacion_en_CCCI_JUN_a_DIC_2021.pdf)

B. Otros informes

Seguimiento 3 AL PAAC

[https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2021/seguimiento\\_3\\_PAAC\\_2021.pdf](https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2021/seguimiento_3_PAAC_2021.pdf)

EVALUACION DE CONTROL INTERNO 2021

<https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2022/evaluacioncontrolinterno2021.pdf>

6.7.

A. Planes de mejoramiento

[https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/PLAN\\_MEJORAMIENTO\\_CONTABLE.pdf](https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/PLAN_MEJORAMIENTO_CONTABLE.pdf)

<https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2022/planesdemejora.pdf>

Incluir los Planes de mejora de Subgerencia Salud y subgerencia administrativa que tengan internos y externos.

B. Plan de Mejora ente de CONTROL . CONTRALORIA

[https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/AVANCE\\_PLAN\\_MEJORAMIENTO\\_CUENTA.pdf](https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/AVANCE_PLAN_MEJORAMIENTO_CUENTA.pdf)

Cordialmente,

CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

Segundo seguimiento al Plan anticorrupción 2022

Evaluación Control Interno 2021

<https://hmrudesindosoto.gov.co/docs/controlinterno/2022/evaluacioncontrolinterno2021.pdf>

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-016

Cúcuta, 4 de Agosto del 2022

Doctor

JESÙS EMILIO RINCÒN

Gerente

MIGUEL ALEXANDER NOGUERA

Subgerente Administrativo

**REF. Cumplimiento a Circular Externa No. 2021170000004-5 de la SUPERSALUD**

Nuevamente recomiendo en dar prioridad a la aplicación de la Circular externa de la referencia de la Súper salud, se recomienda conformar un grupo de trabajo con el equipo financiero, donde se realice un Cronograma con las fechas de cumplimiento y responsables, para desde control interno, realizar monitoreo al cumplimiento y de acuerdo al alcance a la circular en el diseño y aplicación del CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE BUEN GOBIERNO ORGANIZACIONAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y A SUS SUBSISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FECHA: 15-09-2021. Se recomienda imprimir la circular correspondiente a 60 folios

Se recomienda tener muy presente el literal I, la vigencia de aplicación y el literal J. Control al cumplimiento de la Circular. Los cuales envió resaltados en el cual están las multas de hasta 8.000 Salarios mínimos legales vigentes y hasta 2000, a título personal por el incumplimiento, sin perjuicio de las acciones que le correspondan a otras entidades. En el grupo de trabajo se debe incluir la revisoría Fiscal y demás personal que por su actividad o funciones tenga relación con lo requerido para dar aplicación.

Una vez se tenga el cronograma, responsables, metodología se enviado a control interno, así como los avances del cumplimiento.

CIRCULAR EXTERNA 2021170000004-5 DE 2021 15-09-2021 PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DE LOS GRUPOS B, C1, C2 Y D1 PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DE MANERA OBLIGATORIA, Y PARA LOS DEMÁS GRUPOS DE FORMA VOLUNTARIA COMO BUENAS PRACTICAS. DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ASUNTO: POR LA CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE BUEN GOBIERNO ORGANIZACIONAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y A SUS SUBSISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FECHA: 15-09-2021

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmruedesindosoto.gov.co](http://www.hmruedesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

I. VIGENCIA La presente Circular rige a partir de su publicación y promulgación en el Diario Oficial. Las entidades obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en esta Circular deben adaptar sus procesos a las condiciones aquí establecidas, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente. Página 59 de 60 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL CÓDIGO GDFL03 FORMATO CIRCULAR EXTERNA VERSIÓN 1 20211700000004-5 J. CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR De conformidad con lo establecido en la Ley 1438 de 2011 artículos 130 y 131, modificados por el artículo 2 de la Ley 1949 de 2019, la inobservancia e incumplimiento de las instrucciones impartidas en esta Circular, dará lugar a la imposición de multas hasta de 8000 Salarios Mínimo Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) a entidades que se encuentren dentro del ámbito de la vigilancia de ésta Superintendencia, así como a título personal hasta 2000 SMLMV a los Representantes Legales de éstas ya sean de carácter público o privado, directores o secretarios de salud o quienes hagan sus veces, jefes de presupuesto, los revisores fiscales, tesoreros y demás funcionarios responsables de la administración y manejo de los recursos del sector salud, o a la revocatoria del certificado de habilitación de las entidades vigiladas, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que le correspondan a otras autoridades competentes y demás facultades sancionatorias que esta Superintendencia tiene bajo el ámbito normativo. Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de 09 de 2021. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE PAOLA ANDREA CASTELLANOS GUERRA Asesora Encargada de las Funciones del Superintendente Nacional de Salud

Cordialmente,

CRÜZ MÒNICA SANABRIA GUALDRÒN  
Control Interno

CIG-016

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cúcuta, 22 de Julio del 2022

Doctor  
JESÙS EMILIO RINCÒN  
Gerente

**REF. ENTREGA Y SOCIALIZACIÒN DE INFORME DE EVALUACIÒN DE CONTROL INTERNO, Periodo del 01 de enero del 2.022 al 30 de Junio del 2.022.**

Me permito entregar y socializar el informe de EVALUACIÒN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2.022 al 30 de junio del 2.022, al aplicar y verificar si están presentes y funcionando los componentes del Sistema de Control Interno, nos da como resultado un cumplimiento del 71%,.

Se recomienda revisar el informe y verificar las debilidades para aumentar el porcentaje de cumplimiento.

Socializar el presente informe en el Comité de Coordinación de Control Interno y publicar en la página WEB institucional, en el Link Control Interno.

Link Control Interno  
Evaluación de Control Interno - Informe pormenorizado  
Periodo de Enero del 2022 al Junio del 2.022

Cordialmente,

CRÙZ MÒNICA SANABRIA GUALDRÒN  
Control Interno

CC. TIC, para publicar en la página Web Institucional.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-016


Cúcuta, 20 de Septiembre de 2.022

Doctor  
**CESAR LINDARTE ESCALANTE**  
Contralor General del Departamento  
Norte de Santander

REF. PLAN DE MEJORA VIGENTE ESE HMRS

Me permito informar, que a la fecha no tenemos conocimiento que existan vigentes PLANES DE MEJORAS, de auditoría a la Cuenta u otro Plan de mejora, suscrito con la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, el último PLAN DE MEJORA, vigencia 2019, se cumplió 100%, enviándose a la Contraloría oportunamente el cumplimiento.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

JESÚS EMILIO RINCÓN VERA  
Gerente

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

ANEXO. Formato MIPG de la Contraloría- Avance Plan de Mejora y evidencia (3 foios)

Socialización y entrega del seguimiento al Mapa de Riesgos y Mapa de riesgos de Corrupción.

Me permito hacer llegar el seguimiento al Mapa de riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción de la ESE HMRS, y que forma parte del seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano PAAC, que le socialicé para que sea subido a la página web

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Institucional, al LINK de Control Interno y sea socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno.

Tener en cuenta la Evaluación que realizó control Interno, la Dra Patricia Roncancio. Encargada de dicha actividad, elaborar el correspondiente Plan de Mejora. Se solicitaron los soportes que respaldan la evaluación.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

CC. Ing Mauricio Chacón, Soporte TIC

Teniendo en cuenta que me enteré que el contrato de prestación de servicios tiene como objeto Asesor jurídico en el área de Control Interno, y que no cuento con ningún personal de apoyo, le asigné una de las actividades de control Interno, consistente en realizar seguimiento a la Matriz de Riesgos y Matriz de Riesgos de corrupción, en los diferentes procesos de la ESE HMRS, y que me realizara un informe de lo adelantado y encontrado en el seguimiento a los diferentes procesos, dando prioridad a los que se considere con mayor riesgo y que si no estaba socializado, se socializara y se revisara el avance.

En el oficio entregado no se observa ningún seguimiento a algún proceso en concreto. Se requiere realizar seguimiento a la matriz de riesgos y riesgos de corrupción y coordinar con planeación las socializaciones.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

CIG-013

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cúcuta, 26 de mayo de 2.021

CIG-018

Doctor  
**JESÚS EMILIO RINCÓN**  
Gerente

REF. SOLICITUD PERMISO

Me permito solicitar permiso para los días 21 al 24 de Septiembre del 2021. De acuerdo a los días de permiso por Ley y al día del Empleado Público, Por motivos familiares.

Agradeciéndole,

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

VoBo JESÚS EMILIO RINCÓN  
Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-012


Doctor  
ALEXANDER NOGUERA  
Subgerente Administrativo  
Presidente COPASST

AUSUTO: Respuesta a la comunicación Interna, Vacunación CPOVID 19.

Me permito Informar que fui convocada a una jornada de vacunación, pero no asistí porque estaba pasando por un proceso viral y tengo dudas respecto a la Vacunación de COVID 19.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-011

Cúcuta, 16 de Marzo del 2.021

Doctor  
SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMIREZ  
Contralor General del Departamento Norte de Santander  
E. S. D.

REF. AVANCE PLAN DE MEJORA CUENTA 2.019, ESE HMRS.

Comendidamente nos permitimos enviar el avance al Plan de Mejora, de la cuenta de la vigencia 2.019. Con cumplimiento del 100%, Se anexa el Plan de Mejora y la evidencia del cumplimiento.

Se solicita **el cierre del hallazgo**, por cumplimiento del 100% del Plan de mejora y fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2.019.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

JESÚS EMILIO RINCÓN  
Gerente

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

O51CIG

Ingeniero  
MAURICIO CHACÓN  
Página WEB ESE HMRS

REF. SEGUIMIENTO 2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC

Me permito informar que al correo [soporte@hmrudesindosoto.gov.co](mailto:soporte@hmrudesindosoto.gov.co), le envíe el seguimiento No. 2, al PLAN ANTICORRUPCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC, Para subir al LINK de Control Interno, de la página Web de la ESE HMRS.

LINK CONTROL INTERNO  
Seguimiento 2 PAAC 2020

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <b>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</b>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Anexo envío al correo

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG 049

Cúcuta, 9 de Noviembre del 2.020

Doctor  
JESUS EMILIO RINCÓN  
Gerente

REF. AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIONES DE LA ESE HMRS, DURANTE LA VIGENCIA 2.021.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el Director Administrativo de la ESE HMRS, me informó que la Dra Patricia Roncancio Rodríguez, sería apoyo de Control Interno, a partir del mes de noviembre del 2.020. Me permito asignar la siguiente actividad.

De acuerdo a que la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, debe identificar que los procesos y procedimientos de la entidad se cumplan de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, me permito informar que se va a realizar Auditoría de seguimiento a las Funciones establecidas al Comité de conciliación de la ESE HMRS, en lo corrido de la vigencia 2.020, para tal fin se ha asignado a la Dra PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ, profesional de apoyo asignada a Control Interno, lo cual solicito la colaboración y apoyo para la ejecución de las actividades encomendadas.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

CC. Director Administrativo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Doctor  
JESÚS EMILIO RINCÓ  
Gerente

Doctor  
ALEXANDER NOGUERA  
Subgerente Administrativo

VANESSA BECERRA  
Responsable de la Caja Menor

REF. INFORME DE AUDITORIA A CAJA MENOR Y MANEJO DE EFECTIVO

Me permito hacer entrega del Informe de Auditoría al manejo de Caja Menor y efectivo, al 30 de septiembre del 2.020. Tener en cuenta el contenido del informe así como las recomendaciones, conclusiones y la elaboración del correspondiente Plan de mejora, con fecha de 30 de septiembre del 2.020, el cual debe ser enviado a Control Interno, para la respectiva verificación de cumplimiento y seguimiento.

Anexo el informe de Auditoría, correspondiente a cuatro folios.

Cordialmente,

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmruedesindosoto.gov.co](http://www.hmruedesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Auditora Control Interno

CC. Gerencia

CIG 048

Cúcuta, 20 de Octubre del 2.020

Doctor  
JESÚS EMILIO RINCÓN  
Gerente

REF. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Comendidamente me permito solicitar la siguiente información:

1. Para realizar seguimiento al Plan de Mejora de la SUPERSALUD, necesito que se envíen los anexos de las actividades cumplidas o con avance.
2. Copia del Envío del Informe a la Procuraduría ITA.
3. Enviar a Control Interno los Planes de mejora internos, solicitados de informes de seguimiento y auditorías.
4. Asignación de espacio en la Semana de Salud Mental, 2.020, para realizar capacitación a todo el personal de la ESE HMRS, sobre Control Interno-Cultura de Control Interno –AutoControl- autoevaluación- Riesgos-Meci-MIPG.- Líneas de Defensa. Al inicio de la vigencia, había solicitado a la subgerencia, el cual me respondieron que tendrían en cuenta la solicitud en la programación, al igual que se ha hecho en años anteriores, Quedó atenta de la fecha y hora y colaboración para motivar al personal en la asistencia.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG 047

Cúcuta, 13 de Octubre del 2.020

Doctor  
JESUS EMILIO RINCÓN  
Gerente

REF. INFORME AUDITORÍA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES, PQRDF DEL PRIMER SEMESTRE 2020

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Me permito hacer entrega del Informe de Auditoría a Peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones PQRDF, correspondiente al primer semestre del 2.020, de las PQRDF, recibidas en el SIAU y las recibidas en gerencia, para que sea tenido en cuenta el informe, así como la elaboración del correspondiente Plan de Mejora, el cual deberá ser entregado a Control Interno, para realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento.

El Informe deberá ser subido a la página WEB, de la ESE HMRS, al LIK de Control Interno.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

CC. Ingeniero Mauricio, Responsable Página WEB ESE HMRS.  
CC Subgerente Servicio de Salud.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-046

Cúcuta, 21 de Septiembre del 2.020

Doctor  
SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMIREZ  
Contralor General del Departamento Norte de Santander  
E. S. D.

REF. AVANCE PLAN DE MEJORA CUENTA 2.019, ESE HMRS.

Comedidamente nos permitimos enviar el avance al Plan de Mejora, de la cuenta de la vigencia 2.019. Con cumplimiento del 100%, Se anexa el Plan de Mejora y la evidencia del cumplimiento.

Se solicita el cierre del hallazgo, por cumplimiento del 100% del Plan de mejora.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

JESÚS EMILIO RINCÓN  
Gerente

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

O041CIG

Cúcuta, 10 de Agosto del 2.020

Doctor  
JESUS EMILIO RINCON  
Gerente  
ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

REF. TRABAJO EN CASA

De acuerdo a los Decretos presidenciales de trabajo en casa y a alto número de casos con resultados de laboratorio positivo, del personal administrativo, operativos y asistencial de la ESE HMRS, a la situación de nuestro departamento de estado de alerta, a que tengo una niña con problemas respiratorio, me permito informar que laboraré desde mi residencia y me trasladaré a la ESE HMRS, sólo en casos eventuales que requiera información que no tenga disponible.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GULARÓN  
Asesora Control Interno

CC- Subgerente Administrativo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <b>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</b>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

039CIG- del 10 de agosto del 2.020

Doctor  
GERARDO MURILLO RIVERA  
Personero del Zulia

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

REF. Oficio No.PMEZ\*E\*0563\*202006111204 de Junio 11 de 2.020.

En respuesta a Oficio de la referencia, teniendo en cuenta que el punto dos del oficio corresponde a que se realice investigación de los Protocolos para pacientes COVI 19, me permito anexar el PROTOCOLO COVID 19, PARA MANEJO DE PACIENTES SIQUIATRICOS DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, de igual forma le anexo el oficio enviado a la Dra GLORIA MONTAÑO, Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS, respecto a los demás numerales de la petición, se remitió oficio a Talento Humano, para la respectiva respuesta, por ser esta oficina de Control Interno de Gestión, una vez sea enviada la respuesta, se remitirá a su despacho.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora de Control Interno***

ANEXO: Oficio Dra Gloria Montaña IDS  
Protocolo manejo Pacientes COVID


CC. Gerencia  
CC Subgerencia Administrativa

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-038**

***Cúcuta, 10 de Agosto del 2.020***

Doctor  
MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO  
Subgerente Administrativo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

REF. OFICIO CIG-028 del 26-06-2.020 y No.PMEZ\*E\*0563\*202006111204 de Junio 11 de 2.020, de ZAID GERARDO MURILLO RIVERA, Personero del Municipio del Zulia.

Me permito solicitar informe de oficio 028, de junio 26 del 2.020, de Control Interno de Gestión, enviado a su despacho en relación al oficio No.PMEZ\*E\*0563\*202006111204 de Junio 11 de 2.020 de la referencia remitido por el Dr, ZAID GERARDO MURILLO RIVERA, personero del Municipio del Zulia, con relación a la presunta falta de atención a la paciente FANNY FIGUEROA, el día 10 de Junio del 2.020.

En el oficio se trasladaba la solicitud del personero a Talento Humano, para que adelantara las investigaciones administrativas o disciplinarias que tengan a lugar, con el fin de que se pueda establecer con certeza si hubo alguna falencia en la atención de la paciente y poder dar respuesta a lo manifestado por el personero del Municipio del Zulia.

En el oficio se enviaban los anexos del personero.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno de Gestión*

***CC. Dr. Jesús Emilio Rincón- Gerente***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

**CIG-036**

***Cúcuta, 30 de Julio del 2.020***

Doctor  
**JESUS EMILIO RINCON**  
Gerente  
ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

**REF. SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS CONCLUSIONES DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HMRS DEL 01-01-2.020 AL 30-06-2.020**

Me permito hacer entrega y socializar las conclusiones de la **DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**, DE LA ESE HMRS, del 01-01-2020 al 30-06-2.020, el cual se debe socializar en el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno y subir a la página web Institucional.

**ANEXO: FORMATO DILIGENCIADO DE LAS CONCLUSIONES.**

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora de Control HMRS***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

***Cúcuta, 29 de julio del 2020***

Ingeniero  
**MAURICIO CHACÓN**  
Sistemas  
Página Web HMRS

Me permito enviar el informe de Evaluación de Control Interno del periodo comprendido del 01-01-2.020 al 30 de Junio del 2.020. para que sea subido a la página web institucional, en :

**LINK CONTROL INTERNO 2.020**

NOMBRE: INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL 01-01-2.020 AL 30-06-2.020.


***Anexo Informe Control Interno***

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***ASESORA DE CONTROL INTERNO***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## CIG-034

*Cúcuta, 29 de Julio del 2.020*

Doctor  
JESUS EMILIO RINCON  
Gerente  
ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

### **REF. SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HMRS DEL 01-01-2.020 AL 30-06-2.020**

Me permito hacer entrega y socializar **INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**, DE LA ESE HMRS, del 01-01-2020 al 30-06-2.020, el cual se debe socializar en el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno y subir a la página web Institucional.

Se realizó evaluación al SCI de la ESE HMRS, teniendo en cuenta la nueva matriz enviada por la Función Pública, la cual tiene establecidos los elementos a evaluar de acuerdo a 17 lineamientos con más de 80 elementos a evaluar, donde el lineamiento está asociado a una o varias dimensión de MIPG, solicitan la evidencia que da respuesta al requerimiento, si está presente es decir si se evidencia el documento soporte, se califica 3, si está presente pero se deben hacer mejoras se califica 2 y si no existe el documento que respalde el requerimiento se califica 1.

También se evalúa en los elementos que estén analizados, diseñados, verificados y evaluados en el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno y por último la evaluación independiente de verificación de Control Interno, si los elementos están presentes y funcionando.

De acuerdo a la sumatoria de cada uno de los elementos evaluados dio como resultado 50% al estado del Sistema de Control Interno de la ESE HMRS, si está presente y funcionando es de color verde, si está presente pero no está funcionando o presenta fallas es de color amarillo y si no está presente ni funcionando es de color rojo. Se debe tener en cuenta que en la calificación del FURAG de la vigencia anterior, la calificación está por debajo del 50% con los otros pares.

Acciones a adelantar:

Teniendo en cuenta que la mayoría de elementos, están en proceso, en algunos casos no están presente ni funcionando o están presente pero no funcionando, se deben establecer responsabilidades en las líneas de defensa, verificar, realizar seguimiento y evaluar, de tal forma que se subsanen las debilidades y en la próxima evaluación estén todos los elementos presentes y funcionando, que exista

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

un ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de Control, Información y comunicación presentes y funcionando


Cabe resaltar que el gerente, es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de Control Interno. Control Interno, mide, evalúa la eficiencia y eficacia y economía de los controles y asesora para que se cumplan los planes y metas y la Contraloría con el Acto legislativo No. 4 del 2019, artículo 156 del Decreto 2106 del 2019 realizará un control concomitante y preventivo modificando el régimen de Control fiscal.

Se hace necesario fortalecer a la oficina de Control Interno, con la dotación y recurso humano necesario para adelantar las exigencias propias del Control Interno y cumplimiento del Cronograma y Plan de Auditorías ya que una sola funcionaria resulta insuficiente, más aún cuando se han realizado nombramientos y contratado personal administrativo.

Cordialmente,

**CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno ESE HMRS***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

RESOLUCION No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, EN DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SÉPTIMA DE MIPG Y SE DETERMINAN

**LAS LINEAS DE DEFENSA,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en el artículo 209 establece que la administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y dentro de este propósito las Oficinas de Control Interno, asesorarán a la dirección en el desarrollo del proceso administrativo, el cumplimiento de objetivos, metas y planes establecidos.

Que el Decreto No. 943 de 2014 en su artículo 1º establece: “Adoptase la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano (MECI), determinando las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 87 de 1993.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las debilidades y necesidades de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.


En virtud de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. OBJETIVO.** Definir los lineamientos del Sistema de Control Interno, como parte esencial e integral de la gestión administrativa en cumplimiento de su misión, el alcance de metas, el fortalecimiento del Control Interno, el logro de los objetivos estratégicos, en aras de la transparencia.

**ARTÍCULO 2. ALCANCE.** La Política de Admin a todos los procesos, programas y proyectos de la Entidad y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus

los riesgos de seguridad digital la política es aplicable a los procesos, programas y proyectos definidos en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. **ARTICULO 3: DEFINICION DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO:** Garantizar de manera eficiente la prestación de los servicios mediante el sistema de Control Interno PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), como una herramienta de mejora continua para el logro de sus objetivos y metas propuestas. **ARTÍCULO 4. FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.** La administración del riesgo es un proceso dinámico, interactivo, continuo, lógico y sistemático desarrollado en cada área, en coordinación con el área encargada de la Planeación e Información y la asesoría de la Oficina de Control Interno, plasmado en la herramienta denominada “Mapa de Riesgos” para los riesgos de gestión y corrupción y mediante la herramienta Matriz de Riesgos SGSI para los riesgos de seguridad digital. Los riesgos de gestión, y de corrupción como también las oportunidades identificadas, se consolidarán anualmente y se publicarán en la página web de la Entidad para su permanente consulta. **ARTÍCULO 5. CONCEPTOS GENERALES.** Para la adecuada interpretación y aplicación de la política de Administración de Riegos en el Hospital, se establecen los siguientes conceptos: **Activo:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la entidad para funcionar en el entorno digital. **Control:** Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas y otras acciones). **Fraude:** Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

negocio Oportunidad: evento con impacto positivo sobre las actividades, servicios u objetivos, pudiendo mejorar u optimizar el desarrollo de las funciones de la entidad y la capacidad de lograr los resultados previstos. Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de gestión: Posibilidad de que suceda un evento con impacto sobre las actividades, servicios u objetivos, pudiendo entorpecer el desarrollo de las funciones de la entidad y el logro de los resultados previstos. Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones para modificar su probabilidad o impacto. Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento. ARTÍCULO 6.

**METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.** El Hospital Departamental San Antonio ESE de Roldanillo teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas en las guías o herramientas dispuestas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — MINTIC, acoge los lineamientos que considera pertinentes acorde a la dinámica y necesidades de la Entidad estableciendo como metodología para la administración del riesgo el desarrollo de seis fases, así: FASE ASPECTOS A CONSIDERAR Fase 1 — Establecimiento del contexto 1.1. Contexto externo 1.2. Contexto interno 1.3. Contexto del proceso 1.4. Identificación de activos Fase 2 — Identificación de riesgos 2.1. Identificación de riesgos inherentes Fase 3 — Análisis y valoración de riesgos 3.1. Análisis de probabilidad e impacto 3.2. Valoración del riesgo Fase 4 — Identificación y evaluación de controles 4.1. Identificación de controles 4.2. Evaluación de controles Fase 5 — Tratamiento de los riesgos 5.1. Definir medida de tratamiento del riesgo (Aceptar, reducir, evitar, compartir) 5.2. Elaborar plan de tratamiento de riesgos 5.3. Establecer niveles de aceptación de riesgo residual Fase 6 — Monitoreo y seguimiento 6.1. Definir periodicidad de monitoreo y seguimiento a los controles y planes de tratamiento 6.2. Validar efectividad de los controles ARTÍCULO 7. HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. Para llevar a cabo la administración de los riesgos, se utilizan las herrami

- a. “Mapa de Riesgos” que contiene los siguientes elementos: • Contexto Estratégico (interno y externo) • Identificación del riesgo • Análisis del Riesgo • Valoración de Controles • Valoración del Riesgo • Seguimiento y Monitoreo Esta herramienta contiene las siguientes orientaciones para facilitar su diligenciamiento: tablas de escala de los niveles de probabilidad, impacto en riesgos y oportunidades y listado de preguntas para determinar el impacto de los riesgos de corrupción. b. “Matriz de Riesgos SGSI” que contiene los siguientes componentes: • Contexto y definiciones • Inventario de activos • Valoración de riesgo • Identificación de controles • Mapas de riesgos • Plan de tratamiento En cuanto a la Valoración de los Riesgos se pueden presentar los siguientes

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Niveles o Zonas de Riesgo/Oportunidad: “Extrema”, “Alta”, “Moderada” y “Baja” determinadas por la probabilidad e impacto asignados a cada Riesgo/Oportunidad.

ARTICULO 8: ESQUEMA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ROLES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL.

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno. Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa. A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad. Rol principal: diseñar, implementar y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad. Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender A cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación, entre otros. Rol principal: monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo. A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. El rol principal: proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I. LINEA DE DEFENSA 2 LINEA DE DEFENSA 3 LINEA DE DEFENSA 1 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA NIT. 891.900.343-6 Código: N 01-PD 01-PE PE Versión: 01 PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA TDR: 100- Página 7 de 23 Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo PBX: 2295000 E-Mail: [hdsa@hospitalroldanillo.gov.co](mailto:hdsa@hospitalroldanillo.gov.co) [www.hospitalroldanillo.gov.co](http://www.hospitalroldanillo.gov.co) ARTÍCULO 9. COMPONENTES DEL CONTROL


ARTÍCULO 9. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO. Primer Componente. Ambiente de Control 1. Asegurar un ambiente de control. El Hospital debe asegurar un ambiente de control que garantice las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Control Interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control es indispensable que: • El Hospital demuestre el compromiso con la integridad

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

(Código de integridad) y principios del servicio público. • El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y de determinación de las mejoras a que haya lugar. • La Alta Dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno. • La gestión del Talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas las actividades estén alineadas con los objetivos del Hospital. • Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control. 2. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera: Línea Estratégica – Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Los líderes de los procesos son los responsables en diseñar, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, por ello: • Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover la integridad (Código de Integridad), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público. • Orientan el direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional. • Determinan las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos del Hospital. • Desarrollan los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano. Primera Línea de Defensa – Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponda: • Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad. • Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad y principios del servicio público de sus equipos de trabajo. • Proveer información a la Dirección sobre el funcionamiento del control y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar. • Cumplir con las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora. • Asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con el Hospital. Segunda Línea de Defensa – El área de Planeación o quien haga sus veces y los Servidores Públicos responsables de monitoreo

Aplicar los estándares de conducta e integridad y los principios del servicio público. • El área de Talento Humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de los procesos, cuando sea el caso. • Apoyar a la Dirección y los líderes de los procesos para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. • Trabajar coordinadamente con los líderes de los procesos y demás responsables

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

del cumplimiento de los objetivos institucionales. • Talento Humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del Plan Estratégico de Talento Humano y determina las acciones de Mejora Correspondiente. Así mismo, analizar e informar a la Dirección y los líderes de los procesos sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales. Tercera Línea de Defensa – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde: • Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles. • Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la Alta Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos. • Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo del HOSPITAL, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los



- Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas. • Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno. Segundo Componente. Gestión de los riesgos institucionales 1. Asegurar la gestión del riesgo en el Hospital. Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo de los líderes de los procesos y de todos sus servidores, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Estos eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez. Para su efectivo desarrollo es necesario tener en cuenta que: • Es un proceso continuo que fluye por todo el Hospital. • Es llevado a cabo por todos los servidores del Hospital. • Está diseñado para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían al Hospital. • Está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos del HOSPITAL. • Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial. • Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno • Se debe dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, mapa de riesgos de corrupción. • Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

2. Asignar Responsabilidades en relación con la línea de defensa del MECI. Garantizar una adecuada gestión del riesgo requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera: Línea Estratégica – Dirección y Comité Institucional de

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Coordinación de Control Interno. • Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias del Hospital. • Establecer la Política de Administración del Riesgo • Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo • Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en el Hospital. • Realimentar a la Dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión. Primera Línea de Defensa – Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponda. • Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales • Definen y diseñan los controles a los riesgos. • A partir de la política de Administración del Riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la Dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos. • Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos,

- Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en todo el HOSPITAL • Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno • Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales • Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos • Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados Implementar métodos de comunicación efectiva. Segunda Línea de Defensa – El área de Planeación o quien haga sus veces y los Servidores Públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde: • Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos • Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos • Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias • Proporcionar a la Dirección información sobre los resultados de sus actividades Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno. Tercera Línea de Defensa – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde: • Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información del Hospital y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas • Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación. Quinto Componente. Actividades de monitoreo 1. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua del Hospital. Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del Hospital. Por lo anterior, es importante adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión dentro del SCI: • Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. • Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas. • Para el Hospital que está implementando el MIPG, este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas. Este adquiere mayor importancia frente a la dimensión de evaluación para resultados, en tanto a partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados. • En primer lugar, las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas del Hospital, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante

La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación del Hospital a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño. • En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. • La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o planes, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones. • La auditoría interna se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno” • La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en el HOSPITAL. 2. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. • Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoría interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera: Línea Estratégica – Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno • Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda


Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias • Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Primera Línea de Defensa – Dirección y Líderes de Procesos, a quienes corresponda. Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso. • Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos del Hospital. • Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda. Segunda Línea de Defensa – El área de Planeación o quien haga sus veces y los Servidores Públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde: • Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno • Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles • Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas consolidar y generar información vital para la toma de decisiones. Tercera Línea de Defensa – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde. • Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

procesos de mayor exposición • Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa

Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional. Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones. ARTÍCULO 10: ASIGNAR A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE ROLDANILLO LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN RELACION CON LAS LINEAS DE DEFENSA DEL MECI: LINEAS DE DEFENSA DENOMINACION DEL CARGO NIVEL CODIGO GRADO Línea Estratégica Gerente ESE Directivo 085 01 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno --- --- --- Primera Línea de Defensa Subgerente Directivo 090 02 Subdirección científica Directivo 072 02 Segunda Línea de Defensa Tesorero General Profesional 201 01 Almacenista General Profesional 215 01 Profesional Universitario (TH) Profesional 219 01 Profesional Universitario (Contabilidad) Profesional 219 01 Técnico Administrativo (Estadística) Técnico 367 02 Técnico Administrativo (Facturación y Cartera) Técnico 367 02 Auxiliar Administrativo (Servicios Generales) Asistencial 407 03 Auxiliar Administrativo III (Gestión Documental) Asistencial 407 08 Auxiliar Administrativo IV (Sistemas) Asistencial 407 09 PU. Área de la salud (apoyo Terapéutico) Profesional 237 02 PU. Área de la salud (Laboratorio) Profesional 237 03 PU odontólogo Profesional 214 03 Técnico Área de la Salud (SIAU) Técnico 323 03 Enfermero (Urgencias) Profesional 243 02 Enfermero (Internación) Profesional 243 02 Enfermero (Cirugía) Profesional 243 02 Enfermero (P y P) Profesional 243 02 Profesional Universitario (Costos) Profesional 219 01 Operario (coordinador) Mantenimiento Asistencial 487 02 Auxiliar Administrativo (

LINEAS DE DEFENSA DENOMINACION DEL CARGO NIVEL CODIGO GRADO Auxiliar Administrativo III (Presupuesto) Asistencial 407 08 Técnico Área de la Salud (Imagenología) Técnico 323 03 Tercera Linera de Defensa Jefe Control Interno Asesor 105 01 ARTICULO 11: TRATAMIENTO DE RIESGOS: Para la adecuada administración de los riesgos identificados se tendrán en cuenta las siguientes directrices: a. Aquellos riesgos que debido a su naturaleza y/o impacto relacionado, sobrepasen la capacidad del proceso/programa/proyecto en torno a la ejecución de medidas de tratamiento de los mismos, el Líder de Proceso/Gerente Público los deberá presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para recibir orientación al respecto. b. La gestión de riesgos de seguridad digital se realiza para los activos de la entidad valorados con un nivel de criticidad Alto y su tratamiento se da de acuerdo al Plan de Tratamiento de

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información definido por la entidad. c. Cuando las condiciones externas y/o internas que originaron el riesgo, cambien o desaparezcan ocasionando la eliminación del riesgo, se documentará la situación en el Mapa de Riesgos y Oportunidades donde quedará el registro hasta el inicio de la siguiente vigencia en aras de tener la trazabilidad de la situación presentada

**NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO:** para el tratamiento de los Riesgos después de la aplicación de controles se tendrá en cuenta:

- Riesgos valorados como MODERADO o BAJO: no será necesario la formulación de planes de acción o de mitigación
- Riesgos valorados como EXTREMO y ALTO: se deben formular planes de acción o mitigación para el tratamiento del riesgo. Los riesgos valorados como MODERADO o BAJO deberán mantenerse monitoreados en aras que se mantengan en dicho nivel

En el caso de pasar a EXTREMO o ALTO se le dará el tratamiento indicado en el ítem anterior. En caso de materializarse un riesgo los responsables de la Segunda Línea de Defensa deberán implementar una acción correctiva acorde con el procedimiento establecido. Así mismo a través de la primera línea de Defensa informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que desde allí se analice la situación y se den las orientaciones al respecto.

**ARTICULO 11: VIGENCIA:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su firma y publicación.



**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**CIG-033**

***CIRCULAR INTERNA***

<b>DE :</b> CONTROL INTERNO <b>PARA:</b> DRA. HAYDE VILLAMIZAR-CONTABILIDAD <b>ASUNTO:</b> DILIGENCIAMIENTO MATRIZ “AUSTERIDAD DEL GASTO” <b>A REALIZAR:</b> MENSUALMENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA
---

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2.020

Me permito informar que mensualmente, en los primeros diez días de cada mes se requiere la información contable, para diligenciamiento de la MATRIZ DE AUSTERIDAD DEL GASTO, donde se solicita los valores contabilizados mensualmente, valores que deben estar conciliados con presupuesto y suministros.

## **CUENTAS**

PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y MISIONAL: Sueldos, Horas extras y festivos, viáticos.

PERSONAL CONTRATADO: Honorarios, Administrativos y misionales.

GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS: -Útiles de papelería y oficina. – Elementos de Aseo. –Compra de Equipo, Servicios Públicos, Impresos y Publicaciones, Comunicación y transporte y pólizas.

GASTOS GENERALES MISIONALES: Mantenimiento de Bienes, Mantenimiento de Servicios, Compra de Equipo, Elementos de Aseo, Alimentación, Material Médico Quirúrgico, Servicios Públicos, Pólizas y SOAT., Impresos y Publicaciones, Papelería, Ropería, Comunicación y transporte, Gastos imprevistos, Vajilla y menaje, Productos farmacéuticos, Material de Laboratorio, Combustibles y lubricantes, Llantas y repuestos, Viáticos, Vigilancia y Aseo – contrato.

De igual manera se requiere la información de valores consignados sin identificar mensualmente.

La información deberá ser enviada cada mes, los 10 primeros días del mes inmediatamente anterior y la puede enviar a [cmonicasg@hotmail.com](mailto:cmonicasg@hotmail.com), para adelantar en teletrabajo.

El informe de austeridad lo verificará y realizará seguimiento, la Contraloría General de Departamento de acuerdo a la norma.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**



***Asesora Control Interno***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

***CC. DR. JESÚS EMILIO RINCON, Gerente***

**CIG-032**

***Cúcuta, 7 de Julio del 2.020***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Doctor  
**JESUS EMILIO RINCÓN**  
Gerente

## **REF, SOLICITUD DE PC**

Teniendo en cuenta que el equipo de Computador, asignado a Control Interno, viene presentando fallas, se apaga sólo, se demora en iniciar y apagar, entre otros y teniendo en cuenta la vida útil de más de nueve años le solicito me colabore en priorizar la adquisición de un equipo que cumpla con las condiciones necesarias.

Agradeciéndole,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-031**

***Cúcuta, 2 de Julio del 2.020***

Doctor  
MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO  
Subgerente Administrativo  
ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

REF. Cumplimiento Plan de Mejora SuperSaud, con anexos.

Comedidamente me permito solicitar copia del envío del cumplimiento al Plan de Mejora, de los hallazgos realizados por la SuperSalud, en Auditoría a la ESE HMRS, con los respectivos anexos y copia del envío.


Lo anterior se requiere para realizar el respectivo seguimiento.

Cordialmente,

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora Control Interno*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## **CIG-030**

***Cúcuta, 26 de Junio del 2.020***

Doctor  
**ZAID GERARDO MURILLO RIVERA**  
Personero del Municipio del Zulia.

REF. OFICIO No.PMEZ\*E\*0563\*202006111204 de Junio 11 de 2.020, de ZAI  
GERARDO MURILLO RIVERA, Personero del Municipio del Zulia.

Me permito dar respuesta a oficio de la referencia, donde le informo que he recibido su comunicación y teniendo en cuenta que mis funciones son de Control Interno de Gestión y no disciplinario, se dio traslado a la Subgerencia Administrativa, con funciones de Talento Humano y Control Interno Disciplinario, para que se realice la investigación respectiva, se establezca la veracidad de los hechos y se tomen las acciones correctivas administrativas o disciplinarias que tengan a lugar.

De igual manera se reiteró a la Subgerencia de Salud, la solicitud del documento soporte del Plan de Contingencia.


Sin embargo esta oficina realizará el seguimiento respectivo sobre las acciones que se tomen al respecto.

Cordialmente,

**CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno de Gestión***

***CC. Dr. Jesús Emilio Rincón. Gerencia***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	


## **CIG-028**

***Cúcuta, 26 de Junio del 2.020***

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES**  
Subgerente Servicios de Salud

REF. OFICIO No.PMEZ\*E\*0563\*202006111204 de Junio 11 de 2.020, de ZAIID GERARDO MURILLO RIVERA, Personero del Municipio del Zulia.

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el personero del Municipio del Zulia, en su inciso tercero y punto 2 y 3. Del oficio de la referencia el cual le anexo.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Nuevamente le reitero la solicitud realiza mediante correo electrónico a la subgerencia de Salud, el día 20-04-2020, sobre enviar a Control Interno el Plan de Contingencia para COVI 19 , el cual no he recibido.

En el evento de no contar con el Plan de Contingencia para COVI 19, solicito que de manera perentorio o inmediata sea elaborado, socializado y puesto en ejecución.

Anexo Correo de solicitud y oficio.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***ASESORA CONTROL INTERNO***

***CC. Dr. Jesús Emilio Rincón. -Gerente***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

**CIG-028**

***Cúcuta, 26 de Junio del 2.020***

Doctor  
**MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**  
Subgerente Administrativo

REF. OFICIO No.PMEZ\*E\*0563\*202006111204 de Junio 11 de 2.020, de Zaid GERARDO MURILLO RIVERA, Personero del Municipio del Zulia.

De acuerdo al oficio de la referencia remitido por el Dr, Zaid GERARDO MURILLO RIVERA, personero del Municipio del Zulia, con relación a la presunta falta de atención a la paciente FANNY FIGUEROA, el día 10 de Junio del 2.020, quien en compañía del Teniente de Policía Jeison Acuña y el Secretario de Salud del Zulia Gerson Hoyos junto con el señor Gustavo Figueroa, hermano de la paciente trasladaron a la paciente del Zulia a la ESE HMRS.

Se solicita que Talento Humano, con funciones de Control Interno Disciplinario, adelante las investigaciones administrativas o disciplinarias que tengan a lugar, con el fin de que se pueda establecer con certeza si hubo alguna falencia en la atención de la paciente y poder dar respuesta a lo manifestado por el personero del Municipio del Zulia.

Se anexa tres folios del oficio enviado por el personero.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora de Control Interno de Gestión***

***CC. Dr. Jesús Emilio Rincón- Gerente***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

**CIG -027**

***Cúcuta, 18 de Junio del 2.020***

Doctor  
MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO  
Subgerente Administrativo

REF. Comunicación uso adecuado de parqueaderos,

Me permito dar respuesta a la comunicación de la referencia del día 17 de Junio del 2.020, donde refiere que estaba obstruido el paso de paciente por parqueo.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Como bien es evidente el parqueadero es insuficiente para la demanda de todos los funcionarios y contratistas que laboran en la ESE HMRS, que tienen vehículo, más aún en estos momentos en que el vigilante al llegar prohíbe el parqueo en varios puestos que al parecer están reservados para algunos funcionarios y contratistas, lo que obliga a parquear donde se ve un campo disponible siendo frecuente y por no decir diario que sucede y no esporádico donde se tiene que buscar por todo el hospital y rogar para que muevan los carros y durar a veces hasta casi una hora para poder salir, lo cual no comparto que se pase esa comunicación sólo a tres personas cuando a diario la gran mayoría lo hacen o les toca hacerlo porque no hay más opción y creo que no soluciona en nada y si se ve discriminatoria.

Más aún me parece grave que se responsabilice por la no movilización de un paciente cuando se sabe de antemano la dificultad del parqueadero. Además de acuerdo a la ruta de movilización del paciente donde estaba ubicado mi vehículo no hacía parte de la ruta de movilización de pacientes.

Lo invito a que como subgerente Administrativo, se organice, se busquen alternativas de parqueo, se socialicen dichas directrices con todo el personal, se dé prioridad a los empleados de planta y se organice por puestos teniendo en cuenta la jerarquía del cargo.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-026**

***Cúcuta, 13 de Marzo del 2.020***

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## REF. ASIGNACIÓN DE FUNCIÓN

Teniendo en cuenta que el cargo de la subgerencia Administrativa, está vacante, se recomienda que se asigne la función de pagador y supervisión de contratos a un funcionario diferente de contratación en la ESE HMRS.

Quien desarrolle la función de pagaduría, lo debe hacer sólo para dicha labor independiente de la contratación, para garantizar las transparencias en el proceso.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**


*Asesora Control Interno*

***Cúcuta, 13 de Marzo del 2.020***

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente  
Doctor  
ALEXANDER ZAFRA  
Subgerente Administrativo (E)

Le solicitó el estado de lo siguiente, la cual se encuentra: Sin realizar, en proceso, realizada o en avance, para la realización de informe de Control Interno.

- SIGEP, hojas de vida de personal de planta y contratistas con vinculación y desvinculación.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

- RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS, identificar los riesgos en cada procedimiento.
- CONTROL-AUTO CONTROL - AUTO-EVALUACIÓN, en los procedimientos.
- ARCHIVO, Tablas de retención aprobadas, organización, responsable etc
- SUIT, Responsable y aplicación en el SUIT
- INFORME DE FACTURACIÓN., sobre solicitud realizada
- MATRIZ DE RIESGOS, estaba en proceso de ajuste a la Matriz existente.
- DECLARACIÓN DE BIENES Ley 213 del 2.019-1437 de 2.011, 734 de 2002 y 2003 de 2019, dar aplicación
- PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, revisar lo pendiente.
- MIPG, desarrollar las dimensiones, políticas , planes etc
- ACTAS DE COMITÉ DE COMPRAS DE AGOSTO 2019 A LA FECHA, Enviar a control interno con los soportes.
- PLAN DE COMPRAS ACTUALIZADO, 2020, actualizado con las modificaciones al presupuesto.
- Estrategias realizadas para cobro de cartera.
- FURAG, de acuerdo al informe enviado del FURAG, identificación y aplicabilidad donde hay debilidades.
- PLANES DE MEJORAMIENTO, suscritos, enviar a Control Interno para realizar seguimiento.
- PROCEDIMIENTOS, realizar a los procedimientos pendientes como los existentes, puntos de Control, autocontrol, autoevaluación riesgos en cada uno de los procedimientos.
- En lo revisado ya se cuenta con los siguientes procedimientos  
Administrativos: DESVINCULACIÓN LABORAL-CERTIFICADOS  
LABORALES-INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN—CULTURA  
ORGANIZACIONAL-PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO-  
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO- NOMINA- MODIFICACIÓN DEL  
PRESUPUESTO-SUMINISTROS-LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO-  
CONCILIACIONES BANCARIAS-CAJA-ELABORACIÓN DE  
ESTADOS FINANCIEROS-RECEPCIÓN CUENTAS PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS-IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES-  
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-MANUAL DE ARCHIVOS- MANUAL  
DE
- COMUNICACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL-CONTROL, CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS-DISTRIBUCIÓN DOCUMENTAL-ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DOCUMENTAL-
- COMUNICACIÓN INTERNA-COMUNICACIÓN EXTERNA-PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN-RESPUESTA A ENTES DE CONTROL-ATENCIÓN A DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

- Y ORDINARIAS-CONTESTACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA- ASESORÍA Y EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS-ASESORÍA Y EMISIÓN DE CONCEPTOS-MANUAL DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL-
- MANUAL DE ARCHIVO INSTITUCIONAL (PINAR)-PLAN ANUAL DE VACANTES-PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES-PLAN REVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS-MANUAL DE CALIDAD-MANUAL DE
- COMITÉS INSTITUCIONALES-MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS-OBJETIVOS Y METAS POR UNIDADES FUNCIONALES- MANUAL DE POLÍTICAS-CÓDIGO DE ÉTICA DE TALENTO HUMANO- ELABORACIÓN
- Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS-PLATAFORMA ESTRATÉGICA (ESTRUCTURA.), CONTINUAR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS SOCIALIZACIONES CON EL PERSONAL.

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN

Asesora de Control Interno

## **CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

### *Asesora de Control Interno*

- En lo revisado ya se cuenta con los siguientes procedimientos Administrativos: DESVINCULACIÓN LABORAL-CERTIFICADOS LABORALES-INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN—CULTURA ORGANIZACIONAL-PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO-EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO- NOMINA- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO-SUMINISTROS-LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO- CONCILIACIONES BANCARIAS-CAJA-ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-RECEPCIÓN CUENTAS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS-IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES- PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-MANUAL DE ARCHIVO

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-025**

*Cúcuta, 02 de Marzo del 2.020*

Doctor  
EDUARDO CHAHIN SALIOM RUEDA  
Gerente

**REF. ELABORACIÓN DEL INFORME KOGUI O AGENCIA  
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA**

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Me permito informar que en lo revisado no evidencia el envío de la Información Litigiosa KOGUI, donde se debe registrar toda la información litigiosa de la Entidad, así como asignar Administrador del Sistema KOGUI (Agencia Nacional de Defensa Jurídica).

Para lo cual se debe capacitar en el aplicativo del Sistema KOGUI, al asesor jurídico y al asesor de control interno.

Asignar Usuario a la Asesora jurídica para que diligencie la información solicitada en el aplicativo KOGUI, radicación de todos los procesos judiciales, conciliaciones, fallos, entre otros y al asesor de Control interno para que realice seguimiento de diligenciamiento en el sistema KOGUI.

Favor direccionar al área de sistemas y jurídica, para que se adelanten las acciones necesarias y se dé cumplimiento a la presentación del informe.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora de Control Interno***

CC. Dra Mónica Villamizar. Asesora Jurídica

Ing. Mauricio Chacón. TIC

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

**CIG-024**

***Cúcuta, 02 de Marzo del 2.020***

Doctor  
ANTONIO ANAYA  
Asesor Contraloría General del Departamento

**REF. ENVÍO DEL PLAN AVANCE DEL PLAN DE MEJORA  
CUENTA VIGENCIA 2.018**

Me permito enviar el avance del Plan de Mejora de los hallazgos de la revisión por parte de la Contraloría general del Departamento, a la cuenta de la vigencia 2.018.

Anexo, Formato Avance Plan de Mejora.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Cordialmente,

**EDUARDO SALIM CHAIN RUEDA**

*Gerente*

**CIG-023**

***Cúcuta, 27 de Febrero del 2.020***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Doctor  
ALEXANDE ZAFRA L  
Subgerente Administrativo €

## **REF. AVNACE DE INFORMACIÓN SOLICITADA DE FACTURACIÓN**

Me permito informar que envié oficio a la subgerente Administrativa, con fecha 13 de enero, donde se estaba solicitando información y que se adelantaran las acciones administrativas correctivas y las investigaciones respectivas con los respectivos planes de mejora, de las falencias reportadas por el Ingeniero OCTAVIO ALVARADO, en auditoría y como responsable del Software de facturación SAIH.

La información solicitada es referente a los cinco puntos referidos en la Auditoría de 1. Facturas no cobradas, 2. Relación de Copagos por EPS, 3. Facturas anuladas de enero a diciembre, 4. Facturas con descuento, 5 Firma de facturas.

Le anexo el oficio enviado a la Subgerencia administrativa CIG001.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

*CC Eduardo Salim Chahin- Gerente*

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-022**

*Cúcuta, 22 de Febrero del 2.020*

Doctora  
ALBA ZULAY SANDOVAL  
Contadora

**REF. ENTREGA DE LA EVALUACION CONTABLE DE CONTROL INTERNO.**

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	


Me permito entregar la EVALUACIÓN CONTABLE DE CONTROL INTERNO, para que sea realizado en correspondiente PLAN DE MEJORA, de las inconformidades encontradas, donde la calificación fue dos que no se evidencia, tres que está parcialmente y fortalecer uno que era que se cuenta con la información requerida.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

*CC Gerencia*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## **CIG-021**

Doctor  
ALEXANDER ZAFRA L  
Profesional Especializado

REF. Solicitud de Información de Contratación.

Para realizar Auditoría a la Contratación de la ESE HMRS, de Enero del 2.020 a la fecha, se solicita lo siguiente:

1. Plan de Compras 2.020 y los ajustes si hay.
2. Actas de Comité de Compras de acuerdo a los actos Administrativos de la ESE HMRS.
3. Procedimiento de Contratación ajustados al manual de Contratación de la ESE HMRS.
4. Riesgos identificados en los procesos de Contratación y acciones adelantadas e informes de riesgos de los supervisores de contratos si los hay.
5. Autocontroles, autoevaluaciones realizadas al proceso de contratación.
6. Clave del SIA OBSERVA, para tener acceso a la página y desde ahí se facilite del proceso para realizar la Auditoría.

Cordialmente,

***CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN***

**Asesora de Control Interno ESE HMRS**

**CC. Eduardo Salim Chahin R. Gerente**

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG 020**

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**ALBA ZULAY SANDOVAL**

Contadora

## **REF. ENTRAGA EVALUACIÓN CONTABLE DE CONTROL INTERNO**

Me permito hacer entrega de la evaluación contable de Control Interno, que se anexa al informe de la cuenta de la Contraloría que se debe enviar el 28 de Febrero del 2.020, ya se envió al ingeniero de Sistemas, para que sea subido al informe, con la certificación del FURAG 2.019. que es lo que le corresponde a Control Interno.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GULADRÓN**

*Asesora de Control Interno*

**GERENTE** \_\_\_\_\_

**CONTADORA** \_\_\_\_\_

**SISTEMAS** \_\_\_\_\_

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-019

Doctor  
**JORGE PARADA**  
Presupuesto

## **REF. AVANCE PLAN DEMEJORA CONTRALORIA**

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Me permito solicitar el avance del PLAN DE MEJORA DE LA COTRALORIA, para anexar a la cuenta de la contraloría, información que se requiere para anexar al informe de la Contraloría del 28 de febrero del 2.020.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## **CIG 018**

*Cúcuta, 12 de febrero del 2.020*


Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

### **REF. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FUNCIONARIOS DE CARRERA ESE HMRS**

Teniendo en cuenta que la evaluación de desempeño correspondiente a la vigencia 2.019, la subgerencia administrativa no la subió a la Función Pública, de manera completa, ya que sólo se realizó con tres funcionarios de los cinco a los cuales se debían evaluar y al parecer en enero, la segunda calificación del 2.019, no se ha realizado, se recomienda que se asigne a un funcionario para que adelante dicha labor.

Solicité las evidencias y el procedimiento aplicado para la evaluación que realizaron en el primer periodo del 2019 a los tres funcionarios que me enviaron las evaluaciones, pero a la fecha no se ha enviado y con el retiro de la subgerente administrativa, no se entregó ninguna evidencia.

Y a más tardar el 15 de febrero del 2.020, se debe realizar la concertación de los compromisos a desarrollar para la vigencia 2020, con los funcionarios que se evaluarán en el 2.020 y deben quedar registrados los compromisos. Quien desarrolle las actividades de planeación debe elaborar los compromisos a concertar.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

***De igual manera para la vigencia 2.020, se debe dar aplicación a la evaluación de desempeño de los***

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

***CC Alexander Zafra. Subgerente Administrativo €***

**CIG 018**

***Cúcuta, 12 de febrero del 2.020***

Doctora  
ALBA ZULAY SANDOVAL  
Contadora Contratista

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## REF. INFORMACION FINANCIERA EN LA PÁGINA WEB

Me permito recordarle que la información financiera, Estados Financieros, de la ESE HMRS, se debe enviar a Sistemas TIC, para que sea subido a la página web.

Revisada la página web institucional, se observa que únicamente está subida la información del primer trimestre del 2.019.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora Control Interno*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG 017**

***Cúcuta, 07 de febrero del 2.020***

Doctor  
MARTHA LUDY MORALES REY  
Subgerente Servicio de Salud

### **REF, PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, FELICITACIONES PQRDF, DE LA ESE HMRD DEL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2019.**

Me permito realizar entrega de la PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL PROCEDIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, FELICITACIONES PQRDF, DE LA ESE HMRS, del periodo de Julio a Diciembre de 2019. El cual se da cinco días para revisar y controvertir y dejar en firme el informe.

Se anexa el informe de siete folios.

Cordialmente,

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora Control Interno*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

***Cúcuta, 06 de Febrero del 2020***

Doctor  
 VICTOR GONZALEZ  
 Lider de Facturación

## **REF, SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN VIGENCIA 2.019**

Se remite la información de la Auditoría enviada por el responsable del Software de Facturación en la ESE HMRS, la cual se había solicitado a la Subgerente Administrativa, sin obtener respuesta. Se envía correo con los respectivos anexos a [facturación@hmrudesindosoto.gov.co](mailto:facturación@hmrudesindosoto.gov.co)

1. **Facturas no cobradas. De enero a noviembre del 2.019**, el sistema reporta 143 facturas liquidadas sin cuenta de cobro, por valor de \$54.274.469 y 47 facturas liquidadas con cero pesos.  
 Se deberá revisar cada una de las facturas liquidadas con valor y sin valor y determinar el motivo por el cual no fueron cobradas y si se pueden cobrar si es el caso.
2. **Relación de Copagos por EPS, detallada de Enero a Diciembre del 2.019**, de acuerdo al reporte del Software de facturación, al parecer existen copagos cobrados que no se debían cobrar y 162 copagos por valor de \$11.583.816, que no se cobraron.
3. **Facturas anuladas de enero a diciembre del 2.019**. De acuerdo a la relación hay 246 facturas anuladas por valor de \$10.834.772, se deberá determinar si existe acto administrativo de quien o quienes son los funcionarios autorizados para anular facturas, si se lleva relación impresa en físico de las facturas anuladas, si se está justificando en la observación de porque se anulan en la facturas anuladas en el software, revisar porque algunas observaciones están vacías es decir sin la justificación o explicación de porqué se anulan, revisar las causas de porque se están solicitando la anulación da facturas los funcionarios responsables de la facturación.
4. **Facturas con descuento**, Enero a diciembre del 2.019, relación de descuentos a facturación de pacientes en el copago o pago particular, de acuerdo a la relación de facturas del software de facturación a 754 facturas se les aplicó descuento por un valor de \$14.147.750, se recomienda revisar, si existe documento o acto administrativo donde se autorice la

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	


aplicación de descuento y si existen monto de autorización y quienes están autorizados a autorizar descuento, y si esa autorización se puede delegar. En lo que se pudo ver, hay varios funcionarios autorizando y delegando. También hay un gran número 107 autorizaciones vacías es decir sin que se registre el funcionario que autoriza el descuento y la justificación o el porqué del descuento.

**Firma de facturas por el paciente, familiar u acompañante.** Se refiere el informe que no se está realizando la liquidación de la factura y la entrega a los usuarios del servicios las facturas con la respectiva firma de recibido lo que puede ser una de las causas para que no se registre o cobren los correspondientes copagos en el software de facturación generando glosas y descuento por parte del pagador en el pago de las facturas.

Cordialmente,

***CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN***

**Asesora de Control Interno**

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG-0014**

### ***CIRCULAR INERNA No. 01***

DE: CONTROL INTERNO  
PARA: RESPONSABLES DE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ZULAY SANDOVAL, JORGE PARADA, MONICA VILLAMIZAR, JAIRO SANDOVAL, ALEXANDER ZAFRA MAURICIO CHACÓN.

Para dar cumplimiento a la obligatoriedad de reporte de información a la Contraloría General del Departamento, se requiere que la información de la cuenta anualizada de la vigencia 2.019, sea subida a la Plataforma de la Contraloría General del Departamento antes del 28 de febrero del 2.020, Si no hay información para diligenciar o no aplica, se debe diligenciar en el formato que no hay información o que no aplica.

### ***CONTABILIDAD ALBA ZULAY SANDOVAL***

Formato 1 Catálogo de Cuentas

Formato 3 Cuentas bancarias

Formato 11 A Conciliación cuentas por pagar

F20 2 Fiducias. Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos y cuentas y fidecomisos abiertos  
F26 Sistema estadístico Unificado de Deuda

### ***PRESUPUESTO JORGE PARADA***

Formato F06 EJECUCIÓN DE INGRESOS

Formato F07 Ejecución de Gastos

Formato F09 Ejecución del PAC de la vigencia

Formato F10 A Conciliación presupuestal de reserva

Formato F10 Ejecución reserva presupuestal

Formato F11 Ejecución presupuestal de cuentas por pagar

### ***JURIDICA MÓNICA VILLAMIZAR***

Formato F15A Evaluación de Controversias judiciales

Formato F15B Acciones de repetición

### ***SUMINISTROS JAIRO SANDOVAL***

Formato 5 A Inventario de Bienes Inmuebles

### **Formato 5B Inventario de parte automotor y banco de maquinaria**

Formato 15 A Compra de elementos para manejo de residuos hospitalarios y similares

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Formato 16 B Gestión de los residuos hospitalarios y similares o mantenimientos infraestructura

Formato 16 C Gestión ambiental externa

***MAURICIO CHACÓN GENRALIDADES, APOYO Y ASESORIA***

Diligenciamiento de formatos misión, visión, objetivo, cronograma.

Formato F26 Deuda pública. Segundo día hábil del mes vencido.

Formato F20\_2AGR decimo día calendario siguiente al bimestre vencido.

Ejecución activa y pasiva Quinto día calendario siguiente al trimestre vencido

***CONTRATACIÓN ALEXANDER ZAFRA***

Gestión Contractual: Los documentos deberán SER CARGADOS, en tiempo real o tercer día hábil siguiente a su producción.

**LA INOFMACION AL INGENIERO MAURICIO, DEL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA CUENTA ANUALIZADA DEBE SER ENTREGADA A MAS TARDAR EL 19 DE FEBRERO DEL 2.020, PARA LA RESPECTIVA REVISIÓN Y CARGUE.**

Cordialmente,

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Control Interno

ALBA ZULAY SANDOVAL \_\_\_\_\_ JORGE PARADA \_\_\_\_\_

MONICA VILLAMIZAR \_\_\_\_\_ JAIRO SANDOVAL \_\_\_\_\_

ALEXANDER ZAFRA \_\_\_\_\_ MAURICIO CHACÓN \_\_\_\_\_

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG-013**


Cúcuta, 04 de Enero del 2.020

Doctor  
**JAIRO SANDOVAL**  
Suministros

## **REF. SOLICITUD DE PÉDIDO 2.020**

Me permito reiterar en la solicitud de pedido:

- 20 Folder Plastificados de 2" blancos.
- 200 fundas para folder plastificado
- una Caja de lápiz
- Una Caja de lapiceros.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

- 5 sacapuntas

***.5 borradores***

- 1 escáner
- Un computador portátil
- Un computador
- Una Caja de resaltadores

***.Una caja de marcador borrable***

- Un tablero borrable
- 15 retamas de papel carta
- 15 retamas de papel oficio
- 12 paquetes de gancho legajador
- 50 carpetas para archivo de gestión
- 1 grabadora para cuando se realiza el Comité.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

Comendidamente me permito enviar el informe pormenorizado y del Estado de Control Interno del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2.20, Informe que debe publicarse en la página WEB institucional el 31 de Enero del 2.020.

Se anexa informe de Control Interno con 14 folios.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

*CC. Ingeniero Mauricio Chacón. Página Web HMRS*

**CIG-012**

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

***Cúcuta, 31 de Enero del 2.020***

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

## **REF. INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HMRS**

Comedidamente me permito enviar el informe pormenorizado y del Estado de Control Interno del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2.20, Informe que debe publicarse en la página WEB institucional el 31 de Enero del 2.020.

Se anexa informe de Control Interno con 14 folios.

Cordialmente,

**CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

***CC. Ingeniero Mauricio Chacón. Página Web HMRS***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **ANA FRANCISCA TARAZONA SANTOS**

Auditora

### ***REF. Respuesta oficio del 29 de Enero del 2020***

Mediante oficio No. 04 del 21 de Enero del 2.020, se había solicitado la información de acuerdo a los 18 ítems por usted presentados, con el cumplimiento cuantificable del estándar, donde se solicitaba el valor numérico en el estándar tanto en el numerador como en el denominador para de esta forma realizar el seguimiento y donde se anexaba la evidencia.

En lo que he podido ver, de la información enviada por usted, en el día de hoy en CD, no se identifica ni cuantifica el estándar como se lo había enviado en el oficio, para establecer el cumplimiento, no refiere donde se pueda verificar.

Cordialmente.

## ***CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRON***

**Asesora de Control Interno**

CC Gerencia

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CC Subgerencia Servicio de Salud

**CIG-011**

***Cúcuta, 31 de Enero del 2.020***

Doctoras  
ANA FRANCISCA TARAZONA SANTOS  
Auditora

***REF. Respuesta oficio del 29 de Enero del 2020***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Mediante oficio No. 04 del 21 de Enero del 2.020, se había solicitado la información de acuerdo a los 18 ítems por usted presentados, con el cumplimiento cuantificable del estándar, donde se solicitaba el valor numérico en el estándar tanto en el numerador como en el denominador para de esta forma realizar el seguimiento y donde se anexaba la evidencia.

En lo que he podido ver, de la información enviada por usted, en el día de hoy en CD, no se identifica ni cuantifica el estándar como se lo había enviado en el oficio, para establecer el cumplimiento, no refiere donde se pueda verificar.


Cordialmente.

***CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRON***

**Asesora de Control Interno**

CC Gerencia

CC Subgerencia Servicio de Salud

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG-010**

***Cúcuta, 29 de Enero del 2.020***

### ***Doctoras***

ANA FRANCISCA TARAZONA SANTOS (Auditora) y LILIBETH SOTO (Cartera)  
Auditora

### ***REF. Respuesta oficio del 29 de Enero del 2.020***

La información solicitada, como se los había informado es para dar cumplimiento a la circular externa 100-006 de 2.019, publicada el 23 de diciembre del 2.019, donde se requiere el informe del estado del Control Interno a más tardar el 31 de enero del 2.019.

A Lilibet Soto, que me preguntó y me informó del inconveniente que tenía con las identificaciones de cartera y le informé que me entregara la información que tuviera y yo colocaba en el informe lo que quedaba pendiente al igual que usted hoy me dijo que para viernes 31 de enero del 2.20 y le manifesté lo mismo porque el informe de Control Interno debe estar listo para 31 de enero del 2.020. A demás es la misma información que se requiere para el cierre y sustentación con el IDS.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

### ***Asesora Control Interno***

CC. Eduardo Salim Chahin Rueda Gerencia  
CC Xiomara Luna Sanchez. Subgerencia Administrativa  
CC Martha Ludy Morales Rey. Subgerencia Servicio de Salud  
CC Carmen Helena Sepulveda. Coordinadora de recursos Financieros IDS  
CC Sandra Trillos. Revisora Fiscal

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG-09**

***Cúcuta, 29 de Enero del 2.020***

Doctora  
ANA FRANCISCA TARAZONA SANTOS  
Auditora

**REF. Incumplimiento en entrega del SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL Instituto Departamental de Salud IDS. Oficio CIG-04 del 21 de enero del 2.020**

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Reitero sobre la solicitud de la información solicitada mediante oficio 04 del 21 de enero del 2.020. Teniendo en cuenta que la omisión en la entrega genera incumplimiento en la elaboración del Informe de Control Interno, que debe realizarse para el 31 de enero del 2.020.

Se solicita a Talento humano-pagaduría, supervisión del contrato y gerencia, estar atentos a la entrega de la información.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

CC. Eduardo Salim Chahin Rueda Gerencia  
CC Xiomara Luna Sanchez. Subgerencia Administrativa  
CC Martha Ludy Morales Rey. Subgerencia Servicio de Salud  
CC Carmen Helena Sepulveda. Coordinadora de recursos Financieros IDS  
CC Sandra Trillos. Revisora Fiscal

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-08**

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
 e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

***Cúcuta, 29 de Enero del 2.020***

Doctora  
LILIBETH SOTO ORTEGA  
Cartera

REF. Incumplimiento en la entrega de la información, solicitada sobre del estado de la Cartera de la ESE HMRS con corte a 31 de diciembre de 2.019.

Reitero sobre la solicitud de la información solicitada mediante oficio 05 del 21 de enero del 2.020. Teniendo en cuenta que la omisión en la entrega genera incumplimiento en la elaboración del Informe de Control Interno, que debe realizarse para el 31 de enero del 2.020.

Se solicita a Talento humano-pagaduría, supervisión del contrato y gerencia, estar atentos a la entrega de la información.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

CC. Eduardo Salim Chahin Rueda. Gerente  
CC. Carmen Xiomara Luna Sanchez. Subgerencia administrativa

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-07**

***Cúcuta, 27 de Enero del 2.020***

Doctora  
**CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa


REF. Solicitud de respuesta al oficio No. 002 del 13 de enero del 2.020.

Me permito solicitar respuesta al oficio 002 de la referencia de fecha 13 de enero, recibido en su despacho, y con fecha de entrega de la información para el jueves 23 de enero del 2.020, donde se solicitan 15 ítems, necesario y fundamentales para la elaboración del informe de Control Interno, le recuerdo que la omisión puede generar incumplimiento en la presentación del informe.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG-06**

***Cúcuta, 21 de enero del 2.020***

Doctor  
**EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA**  
Gerente

## **REF, COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO**

Me permito solicitar que se convoque al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para terminar de evacuar los temas del orden del día de la reunión de Comité Coordinación de Control Interno, citada para el 13 de diciembre del 2.019 y se realice el Comité correspondiente al mes de enero del 2.020.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Se anexa la propuesta del orden del día para el mes de enero del 2.020.

Se recomienda la responsabilidad y compromiso de cada uno de los integrantes y de la alta gerencia para que funcione como es debido el Comité de Coordinación de Control Interno, en la ESE HMRS.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## **CIG-05**

***Cúcuta, 21 de Enero del 2.020***

Doctora  
LILIBETH SOTO ORTEGA  
Cartera

REF. Solicitud de Información del estado de la Cartera de la ESE HMRS con corte a 31 de diciembre de 2.019.

Para rendir informe de Control Interno, se requiere la siguiente información:

1. Valor, y número de conciliaciones enviadas por la auditoría de la ESE HMRS, con fecha de recibido, por empresa con el valor recaudado.
2. Valor y número de conciliaciones enviadas por la auditoría de la ESE HMRS, con fecha de recibido, por empresa con el valor no recaudado.
3. Teniendo en cuenta que el valor del recaudo de cartera por servicios de salud prestados en la vigencia 2.019, con corte a 30 de septiembre de 2.019 estaba en el 38%, solicito me informe las acciones adelantadas para recuperación y cobro de cartera, el valor recaudado y el valor por recaudar de la vigencia 2.019, por empresa clasificado por régimen con las

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

respectivas evidencias, con corte a 31 de diciembre del 2.019. Información que debe suministrar mensualmente a contabilidad.

4. Teniendo en cuenta que el valor del recaudo de cartera por servicios de salud prestados de las vigencias anteriores al 2.019, con corte a 30 de septiembre de 2.019 estaba en el 35%, solicito me informe las acciones adelantadas para recuperación y cobro de cartera, el valor recaudado y el valor por recaudar de las vigencias anteriores al 2.019, por empresa clasificado por régimen, con las respectivas evidencias, con corte 31 de diciembre del 2.019. Información que se debe suministrar mensualmente a contabilidad.

La información solicitada se requiere para el día 26 de Enero del 2.020.

Se solicita a Talento humano-pagaduría, supervisión del contrato y gerencia, estar atentos a la entrega de la información.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

CC. Eduardo Salim Chahin Rueda. Gerente

CC. Carmen Xiomara Luna Sanchez. Subgerencia administrativa

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

## **CIG-04**

***Cúcuta, 21 de Enero del 2.020***

Doctora  
ANA FRANCISCA TARAZONA SANTOS  
Auditora

***REF. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL  
Instituto Departamental de Salud IDS***

De acuerdo al seguimiento que debe realizar Control Interno, al Plan de Mejoramiento suscrito con el IDS, me permito reiterar la solicitud sobre el cumplimiento al Plan de mejoramiento, realizado por usted en agosto del 2.019, con tiempo de ejecución de tres meses y entregado por usted al IDS, con el propósito de realizar seguimiento a las falencias en la depuración de glosas iniciales en la ESE HMRS, de acuerdo a requerimientos del Instituto Departamental de Salud IDS, así;

Plan Mejora suscrito con el IDS

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Fecha Plan Mejora agosto 2,019

**FALENCIAS EN LA DEPURACIÓN DE GLOSAS INICIALES**

Actividades a realizar	cuando realiza la acción	Actividad a realizar	Resultado	Establecer	Resultado
<b>1. Realizar Auditoría concurrente en los servicios</b>					
1.1 Verificar cada ingreso de usuarios en los servicios de hospitalización	Diario	Cuantos usuarios nuevos ingresados se verificaron		Total de usuarios ingresados	
1.2. Revisar el registro clínico que esté acorde a lo establecido por la ESE	Diario	Cuantas facturas revisó		Cuál es el total de facturas generadas	
1,3. Informar hallazgos por inconsistencias encontradas	diario	Cuantos hallazgos se reportaron		Cuantos Ingresos Auditó	
1,4 Informes	mensual	Generar informes mensuales a la sss Subgerencia de Servicios de Salud.		Cuantos informes se generaron a la sss y entregaron con recibido	
<b>2. Realización de auditoría a cada factura generada.</b>					
2,1 Recepcionar facturas generadas	Diario	Número de Facturas recepcionadas para auditoría		Total de facturas generadas	
2,2 Revisar que estén todos los soportes en las facturas generadas	Diario	De las facturas diarias generadas a cuantas les revisó soportes		Cuantas facturas se generaron y cuantos egresos se realizaron	
2.3 Informar a facturación sobre los hallazgos para que sean corregidos antes de presentar la cuenta la ESE	Diario	Cuantas facturas se encontraron con hallazgos		Cuantas facturas se auditaron y cuantas facturas no se auditaron.	
2.4 Informar a la Subgerencia de servicios de salud los hallazgos encontrados	mensual	Generar informes mensuales a la sss		Cuantos informes se generaron a la sss y entregaron con recibido	
<b>3. Recepción y trámite de glosas y devoluciones</b>					



3,1 Recepción de glosas de las cuentas de cobro presentadas a las empresas que se le prestan los servicios de salud.	inmediato	Cuantas facturas glosaron y cuantas facturas devolvieron		Cuantas facturas fueron generadas en total y cuantas facturas fueron cobradas	
3.2. Realizar el trámite de acuerdo a la norma sobre las glosas y devoluciones	inmediato	Cuantas glosas y devoluciones se tramitaron		Cuantas glosas y devoluciones se recibieron	
3,3 Informar a cartera y contabilidad sobre el trámite dado a la glosa y a la devolución	mensual	cuantas glosas y devoluciones fueron informadas a contabilidad y cartera con recibido, número y valor y cuantos informes mensuales se entregaron		Cuantas glosas y devoluciones ingresaron para trámite	
3.4 Informar a la Subgerencia de servicios de salud los hallazgos encontrados	mensual	Generar informes mensuales a la sss		Cuantos informes mensuales se generaron y entregaron a la sss con recibido	
<b>4, Programación y realización de conciliaciones</b>					
4,1 Programación de citas para conciliar con las empresas	trimestral	Cuantas citas se programaron para conciliar		Cuantas empresas hay para programar citas para conciliar y cuantas facturas tiene cada empresa	
4,1 Conciliación de glosas iniciales	mensual	Número de conciliaciones de glosas iniciales realizadas		Valor total de glosas iniciales pendientes de conciliar	
4,3 Conciliar glosas iniciales	mensual	Cuantas glosas iniciales se conciliaron por empresa		Cuantas glosas iniciales se recibieron por empresa	
4,4 Informes	trimestral	Cuantas conciliaciones Ingresó al SAIH, sistema de información institucional, de glosas iniciales y definitivas		Cuantas glosas iniciales y cuantas glosas definitivas hay en total sin ser cargadas al SAIH	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

5. Notificación a cartera el resultado de la conciliación	inmediato	Gestiones y cobros de cartera (número y valor) sobre glosas conciliadas, entregadas a cartera para cobro		Valor y número total de conciliaciones legalizadas por la auditoría. Cuantas conciliaciones quedaron pendientes sin legalizar conciliación.	
6. Reporte a Entes de control y plataforma	trimestral	Reporte a SIHO y PSIS		Número de reportes entregados	

Teniendo en cuenta que la suscripción del Plan, se realizó en agosto del 2.019 y se estableció como tiempo de cumplimiento tres meses y que ya transcurrieron, le solicito las evidencias del cumplimiento y diligenciar el resultado en el formato que se está enviando y enviarlo a Control Interno el día 28-01-2.020, para que quede incluido en el Informe de Control Interno con corte 31-01-2.020 y enviar cumplimiento del Plan al IDS.

Se solicita que la supervisión del contrato, Talento humano-Pagador y la gerencia que estén atentas al cumplimiento y entrega de la información.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora de Control Interno***

CC. Eduardo Salim Chahin Rueda Gerencia  
 CC Xiomara Luna Sanchez. Subgerencia Administrativa  
 CC Martha Ludy Morales Rey. Subgerencia Servicio de Salud  
 CC Carmen Helena Sepulveda. Coordinadora de recursos Financieros IDS  
 CC Sandra Trillos. Revisora Fiscal

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-076PROGRAMA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO  
CUATRENIO 2016-2019 Y VIGENCIA 2018

MOMENTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	RESPONSABLE
INFORMACIÓN	Caracterización de los grupos de valor	01/08/2019	15/09/2019	8:00am a 12:00m	Gerente-Subgerencias-Control Interno
	Priorización de temas para la rendición de cuentas	01/06/2019	30/08/2019	8:am a 10:00am	Gerente-Subgerencias-Control Interno
	preparación comunicado para medios	02/09/2019	09/09/2019	8:am a 10:00am	Gerente-Subgerencias-Control Interno

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

DIALOGO	Comunicación de invitación en la página web	10/09/2019	15//2019	8:am a 10:00am	Profesional universitario de sistemas
	Preparación y envío de formato GT003 a SuperSalud, notificando la rendición de cuentas.	05/04/2019	10/04/2019	7:am a 12:00m	Gerente-Subgerencias-Control Interno
	Invitación a los grupos de valor	20/09/2019	04/10/2019	7:am a 4:00pm	Gerente-Subgerencias-Control Interno-Mensajero
	Formulario de preguntas, publicado en la página web institucional.	19/09/2019	10/10/2019	8:am a 10:00am	Profesional universitario de sistemas
	Respuesta a sugerencias, aclaraciones, vía correo electrónico.	10/10/2019	11/10/2019	7:am a 4:00pm	Gerente- Mensajero- Profesional de Sistemas
	Elaboración del orden del día	05/09/2019	06/09/2019	7:am a 12:00m	Gerente
	Recibimiento de Invitados	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Gerente
	Audiencia Pública según orden del día	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Gerente
	Actos protocolarios	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Gerente
	Informe de gestión	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Gerente-Subgerente Servicio de Salud- Control Interno
	Refrigerio	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Personal logística HMRS
RESPONSABLES	Respuestas a las preguntas previamente enviadas a la página web	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Gerente
	Compromisos institucionales	15/10/2019	30/12/2019	9:am a 11:00am	Gerente
	Seguimiento a compromisos	15/10/2019	30/12/2019	9:am a 11:00am	Gerente-Subgerencias-Control Interno
	Acta y evaluación de la Rendición de cuentas	15/10/2019	15/10/2019	9:am a 11:00am	Gerente- Control Interno

**CIG-001**

***Cúcuta, 13 de Enero del 2.019***

Doctora  
**CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
 Subgerente Administrativa

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
 e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

REF. Oficio de Informe de Auditoría realizado al proceso de facturación en el sistema de Información SAIH-2019.

Me permito enviar comunicación que fue enviada copia a mi correo del Ingeniero de sistemas LUIS ALBERTO ALVARADO GAONA, responsable del software de facturación, sobre auditoría realizada, donde informa sobre las inconsistencias que se están presentando en el procedimiento de facturación durante la vigencia 2.019. Cabe resaltar que como asesora de Control Interno, le había informado al gerente que le había solicitado información del estado de la facturación al Ingeniero LUIS ALBERTO ALVARADO y al INGENIERO MAURICIO CHACÓN, pero antes que se me entregara la información por directrices suyas al parecer solicitó que fuera enviada a usted.

Teniendo en cuenta que usted cuenta con la información la cual fue enviada al correo de [subgerenciaadministrativa@hmrudesindosoto.gov.co](mailto:subgerenciaadministrativa@hmrudesindosoto.gov.co), con los respectivos anexos y usted como subgerente administrativa, es la superior en jerarquía de los funcionarios y contratistas a cargo del procedimiento de facturación en el Hospital Mental Rudesindo Soto, le solicitó de manera **URGENTE**, que sea verificado cada una de las inconsistencias encontrándose a los funcionarios responsables de esas falencias, se tomen las medidas correctivas respectivas, para que no se sigan presentando, se realicen planes de mejoramiento, los cuales **requiero** que me sean enviados para realizar el respectivo seguimiento, independiente de las investigaciones y medidas sancionatorias si es el caso a que tengan lugar de acuerdo a los resultados de la investigación respectiva que su despacho realice a cada uno de las inconsistencias relacionadas. Entre otros aspectos, se deberá tener en cuenta algunas recomendaciones de acuerdo a la información enviada.

5. **Facturas no cobradas. De enero a noviembre del 2.019**, el sistema reporta 143 facturas liquidadas sin cuenta de cobro, por valor de \$54.274.469 y 47 facturas liquidadas con cero pesos.  
Se deberá revisar cada una de las facturas liquidadas con valor y sin valor y determinar el motivo por el cual no fueron cobradas y si se pueden cobrar si es el caso.
6. **Relación de Copagos por EPS, detallada de Enero a Diciembre del 2.019**, de acuerdo al reporte del Software de facturación, al parecer existen copagos cobrados que no se debían cobrar y 162 copagos por valor de \$11.583.816, que no se cobraron.
7. **Facturas anuladas de enero a diciembre del 2.019**. De acuerdo a la relación hay 246 facturas anuladas por valor de \$10.834.772, se deberá determinar si existe acto administrativo de quien o quienes son los funcionarios autorizados para anular facturas, si se lleva relación impresa en físico de las facturas anuladas, si se está justificando en la observación de porque se anulan en la facturas anuladas en el software, revisar porque algunas observaciones están vacías es decir sin la justificación o

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

explicación de porqué se anulan, revisar las causas de porque se están solicitando la anulación da facturas los funcionarios responsables de la facturación.

8. **Facturas con descuento**, Enero a diciembre del 2.019, relación de descuentos a facturación de pacientes en el copago o pago particular, de acuerdo a la relación de facturas del software de facturación a 754 facturas se les aplicó descuento por un valor de \$14.147.750, se recomienda revisar, si existe documento o acto administrativo donde se autorice la aplicación de descuento y si existen monto de autorización y quienes están autorizados a autorizar descuento, y si esa autorización se puede delegar. En lo que se pudo ver, hay varios funcionarios autorizando y delegando. También hay un gran numero 107 autorizaciones vacías es decir sin que se registre el funcionario que autoriza el descuento y la justificación o el porqué del descuento.
9. **Firma de facturas por el paciente, familiar u acompañante**. Se refiere el informe que no se está realizando la liquidación de la factura y la entrega a los usuarios del servicios las facturas con la respectiva firma de recibido lo que puede ser una de las causas para que no se registre o cobren los correspondientes copagos en el software de facturación generando glosas y descuento por parte del pagador en el pago de las facturas por servicios.

Control Interno, realizó análisis de la información enviada vía correo electrónica, por el ingeniero responsable del Software, sobre los documentos entregados pero que al realizar usted la investigación de campo respectiva podrían variar los valores registrados.

**CRUZ MÓNICA SANANRIA GUALDRÓN**

*Asesora de Control Interno*

**CC. Dr. Eduardo Chahin. Gerente**

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-002**

***Cúcuta, 13 de Enero del 2.019***

Doctora  
CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ  
Subgerente Administrativa

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

### ***Ref Circular conjunta 100-006 del 2.019***

Para dar cumplimiento a la elaboración del Informe del estado de Control Interno, de la ESE HMRS, con corte 31 de diciembre del 2.019, el cual deberá ser publicado el 31 de enero del 2.020, me permito solicitar a más tardar el jueves 23 de enero del 2.020, la siguiente información que es competencia de su despacho.

1. Procedimientos, se requiere la URL o evidencia de los procedimientos y las actas de socialización de los procedimientos.
2. Riesgos: la matriz de riesgos y los riesgos de cada uno de los procedimientos con las actas de socialización anexar URL o evidencia.
3. Las actas de reunión del Comité de MIP, las 16 políticas y los 17 planes establecidos por MIPG.
4. SUIT, la alimentación del aplicativo del SUIT.
5. SIGEP, las hojas de vida, anexos y certificación de declaración de bienes 2.019, registrados en el aplicativo y las hojas de vida con los anexos, la dada de alta de los contratistas de la ESE HMRS.
6. Archivo Institucional, lo adelantado en cumplimiento a la Ley 594 del 2.000 ley general de archivo y demás normatividad vigente, si se asignó funcionario para adelantar gestiones del archivo en la dependencia del archivo y si se adecuó la infraestructura. Si se realizó lo relacionado con el PINAR 2.019-2020, en desarrollo de la LEY de archivo. Se recomienda realizar y aplicar contingencia y priorizar las actividades en relación al cumplimiento de la normatividad del archivo.
7. Si se está realizando el proceso de inducción y re inducción.
8. Evaluación de desempeño, Se requiere las evaluaciones de desempeño de todos los funcionarios que están obligados a evaluarse, me entregaron solo el resultado de una evaluación de solo tres funcionarios y no se allegaron las evidencias, para poder realizar el respectivo seguimiento.
9. Pólizas, certificación de las pólizas vigentes tomadas por la institución.
10. Comité de Compras: Copia de las actas del comité de compras de acuerdo a los actos administrativos vigentes.
11. Plan de compras: Copia de la ejecución del Plan de compras.
12. Cartera: Evidencia de las acciones que se adelantaron para disminuir el valor de la cartera de la vigencia 2.019 y de las vigencias anteriores.
13. Glosas: Acciones adelantadas para evitar que se incremente el valor de las glosas y acciones para disminuir el valor de las glosas iniciales de la vigencia anterior y vigencia actual.
14. Que estrategias se han implementado para dar cumplimiento a las TIC y gobierno digital.
15. Que acciones se han adelantado por la subgerencia Administrativa en materia de Control, autocontrol y autoevaluación.

Lo anterior se requieren las evidencias y se realice la explicación del estado en que se encuentra cada ítem y las acciones que se van a desarrollar, con los


 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

responsables y fechas de cumplimiento de las acciones, para los casos donde no se haya adelantado nada o esté en proceso, mediante planes de mejoramiento los cuales deben ser enviados a Control Interno, para el respectivo seguimiento.

## **CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**

***Asesora Control Interno***

***CC. Dr. Eduardo Salim Chahin. Gerente***

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

## **CIG-003**

Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

## **REF. TEMAS A INCLUIR EN ACTA CAPACITACIÓN TNS 17-01-2020**

Me permito enviar los temas a incluir en el acta de TNS del día de hoy 17-01-2020.

1. Par que exista uniformidad en la información que se presenta en el informe de AUSTERIDAD

DEL GASTO, se requiere que sea la misma información en Contabilidad, Presupuesto y Suministros de las siguientes cuentas, por parte de TNS

- Sueldos, horas extras y viáticos, personal administrativo y misional.
- Honorarios, administrativos y misional
- Administrativo y misional: útiles de papelería y oficina-elementos de aseo. Compra de equipo –servicios públicos, impresos y comunicaciones – comunicación y transporte.
- Mantenimiento de bienes; discriminar las cuentas que corresponden a mantenimiento de bienes.
- Mantenimiento de servicio: discriminar las cuentas que corresponden a venta de servicios, que sean las mismas con contabilidad, presupuesto y suministros.

Misionales: alimentación- material médico quirúrgico- servicios públicos- pólizas y seguros-impresos y publicaciones-papelería. Ropería.-comunicación y transporte-gastos imprevistos. Vajilla y menaje. Productos farmacéuticos-material de laboratorio-combustibles y lubricantes-repuestos y llantas-vigilancia y aseo.

2. Plan de compras, se alimente con la ejecución del presupuesto.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

3. Se realicen respaldos de seguridad diarios institucionales independientes a las que realiza automáticamente el software de TNS.
4. Concluir con el proceso de transformación.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

CC TNS

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cúcuta, 23 de Diciembre del 2.019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN  
Gerente

**REF. ENTREGA INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2.019**

Comedidamente me permito hacer entrega del informe de AUSTERIDAD DEL GASTO DE LOS MESES DE

JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2.019.

Recomiendo se realice los centros de costos, se concilien los valores de contabilidad, presupuesto y contabilidad, para que exista uniformidad en la información y que el valor ejecutado en presupuesto sea el que se discrimina o detalla en almacén y suministros para el caso de mantenimiento de bienes, mantenimiento de servicios y compra de equipo.

Para el 2.020, los valores y las cuentas que les entregué a los responsables de la información, la tengan al finalizar cada mes, para facilitar el informe de seguimiento de Control Interno.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-082

Cúcuta, 13 de Diciembre del 2.019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES REY**  
Gerente

**REF. SOLICITUD DE FECHA PARA CONVOCAR A COMITÉ COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.**

Comedidamente, me permito solicitarle fecha para realización del Comité de Coordinación de Control Interno, así:

DIA: JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2.019

HORA: 8:00 am

LUGAR: Gerencia

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.** Adelantar acciones de unificación de la información.
2. **INFORME TABULACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.018**
3. **INFORME PORCENTAJE DE RECAUDO CARTERA VIGENCIA ACTUAL Y VIGENCIA ANTERIOR, GLOSAS INICIALES Y DEFINITIVAS.**
4. **INFORME CONTROL INTERNO.**

Quedo atenta, o si hay alguna modificación, para corregirla y realizar la correspondiente convocatoria.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-081

Cúcuta, 04 de Diciembre del 2.019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES REY**  
Subgerente de Servicios de Salud

REF. SOLICITUD ACCIONES DE MEJORA Y OTRA INORMACIÓN.

Comedidamente me permito reiterar la solicitud de enviar a control interno las acciones de mejora realizadas a los informes entregados a la Subgerencia de Salud, de Auditorías, a SIAU PQRDF y al Servicio Farmacéuticos y otros servicios, para Control Interno, realizar el respectivo seguimiento.

De igual forma se requiere que por favor se envíe al correo, los procesos y riesgos a las actividades asistenciales así como las acciones adelantadas en el PAMEC, e indicadores en Salud, durante la vigencia 2.019, y las socializaciones realizadas, que se requieren como evidencias para el informe del FURAG 2.019, que se está adelantando que es basado en evidencias, las cuales se deben anexar al informe en el módulo de Control Interno, para que las tengan en cuenta como válidas.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	


CIG-060

**CIRCULAR INTERNA**

<b>DE :</b> CONTROL INTERNO <b>PARA:</b> DRA. HAYDE VILLAMIZAR-CONTABILIDAD <b>ASUNTO:</b> DILIGENCIAMIENTO MATRIZ “AUSTERIDAD DEL GASTO” A REALIZAR: MENSUALMENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA <b>FECHA:</b> 10 DE JULIO DEL 2.020
---

Me permito informar que mensualmente, en los primeros diez días de cada mes se requiere la información contable, para diligenciamiento de la MATRIZ DE AUSTERIDAD DEL GASTO, donde se solicita los valores contabilizados mensualmente, valores que deben estar conciliados con presupuesto y suministros.

**CUENTAS**

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y MISIONAL:** Sueldos, Horas extras y festivos, viáticos.

**PERSONAL CONTRATADO:** Honorarios, Administrativos y misionales.

**GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS:** -Útiles de papelería y oficina. – Elementos de Aseo. –Compra de Equipo, Servicios Públicos, Impresos y Publicaciones, Comunicación y transporte y pólizas.

**GASTOS GENERALES MISIONALES:** Mantenimiento de Bienes, Mantenimiento de Servicios, Compra de Equipo, Elementos de Aseo, Alimentación, Material Médico Quirúrgico, Servicios Públicos, Pólizas y Soat., Impresos y Publicaciones, Papelería, Ropería, Comunicación y transporte, Gastos imprevistos, Vajilla y menaje, Productos farmacéuticos, Material de Laboratorio, Combustibles y lubricantes, Llantas y repuestos, Viáticos, Vigilancia y Aseo –contrato.

**SUMINISTROS:**

Los valores pagados en Adquisición de Bienes y Compra de Equipo, que reporta presupuesto, deberá clasificar y ser los mismos valores que se registraron como pagos en el Presupuesto y a cual servicio corresponden, relación con el valor del bien que se adquirió, a que servicio se entregó o si aún está en el almacén.

La relación con el valor del mantenimiento que se realizó, en cual servicio se efectuó, que fue lo que se realizó y si el mantenimiento fue realizado a un bien mueble o inmueble.

La información deberá ser enviada a Control Interno, los cinco primeros días hábiles de cada mes, con la información del mes inmediatamente anterior.

Para el caso de los meses de Octubre y noviembre del 2019, la información debe ser entregada el día jueves 19 de diciembre del 2.019, y la información de diciembre, los cinco primeros días hábiles de cada mes.

La información requerida la verificará y realizará seguimiento, la Contraloría General de Departamento de acuerdo a la norma.

Se anexa la matriz correspondiente, la cual Control Interno les socializará.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-085

Cúcuta, 13 de Diciembre del 2019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente  
ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO


Ref. ENTREGA INFORME FINANCIERO DE FACTURACIÓN, RECAUDO,  
CARTERA Y GLOSAS

Me permito hacer entrega del informe financiero con corte 30 de septiembre del 2019, del valor facturado en el 2019, del valor con glosa definitiva de lo facturado en el 2019, el valor de la facturación reconocida y lo recaudado en el 2019. Con un indicador de recaudo de la vigencia 2019 de 38% .

El valor de la cartera a 30 de septiembre del 2019, incluido las cuentas de vigencias anteriores.

El valor de la cartera que quedó al finalizar la vigencia 2018 y lo recaudado en el 2019 de la vigencia anterior, con un indicador de recaudo del 35%.

El valor del total recaudado de la vigencia anterior y la vigencia actual.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Valores que deben ser analizados y tenidos en cuenta, estableciendo depuraciones de cartera, cobros jurídicos, compromisos de pago para disminuir el valor de la cuenta de deudores al finalizar la vigencia actual.

El valor de las glosas definitivas de la vigencia actual.

El valor de las glosas iniciales de la vigencia anterior, valor que se debe revisar y pasan a ser glosas definitivas o si se concilian y no pasar con ese saldo al finalizar la presente vigencia.

El valor de los pasivos con las cuentas que pertenecen de la vigencia anterior y de la presente vigencia.

Anexo: Tres folios, con seis cuadros.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-077

Cúcuta, 18 de Noviembre del 2019

Me permito informar que di traslado al oficio de la referencia HMRS-S


Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

REF. OFICIO HMRS-SAD-078

AD-078, para que direccionese desde la gerencia la medición de la gestión y desempeño Institucional 2019 a través del FURAG, vigencia 2019, de acuerdo a la circular No. 005 del 2019.

Respecto a la clave y usuario que está solicitando, le informo que ya verbalmente y por escrito le expliqué, que tengo el usuario y clave como Control Interno, para diligenciamiento del módulo de Control Interno, que es independiente al módulo de Talento humano y planeación que debe ser direccionado por la gerencia con todas las dependencias, incluyendo talento humano y quien tenga funciones de planeación.

Que en el Departamento Administrativo de la función pública, se encontraban registrados como responsables por la ESE HMRS, ante el FURAG MIPG, el gerente, Dr. Eduardo Salim Cahin Rueda, como representante legal, el Dr. José Luis Rodríguez, como jefe de Planeación o quien haga sus veces, quien era contratista, a cargo de la Subgerente Administrativa.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

En el mes de octubre la Función Pública, envió correo si continuaban los mismos funcionarios y el gerente me solicitó que cambiara al señor José Luis Rodríguez, por el Dr. Alexander Zafra. A él ya le debieron haber enviado o le enviarán o deberá solicitar el usuario y clave, para diligenciamiento del FURAG 2019, Medición MIPG, 2019.

Para mayor claridad le envío a partes del correo enviado por la función pública, a Control Interno.

...Las entidades contarán con **dos Formularios**: uno diligenciado por ustedes, Jefes de Control Interno; y otro, diligenciado por los Jefes de Planeación, quienes tendrán su propio usuario y contraseña, para reportar la información correspondiente a la medición de MIPG. Cada Formulario está diseñado para que **solo se desplieguen preguntas que le aplican a la entidad** de acuerdo con las disposiciones propias que rigen a cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-076

Cúcuta, 18 de Noviembre del 2019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES REY**  
Gerente  
ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

REF. FURAG. OFICIO HMRS-SAD-078

Me permito trasladar oficio de la referencia HMRS-SAD-078, para que direccionese desde la gerencia la medición de la gestión y desempeño Institucional 2019 a través del FURAG, vigencia 2019, de acuerdo a la circular No. 005 del 2019.

Respecto a la clave y usuario que está solicitando, le informo que ya verbalmente y por escrito le expliqué a la subgerente administrativa, que tengo el usuario y clave como Control Interno, para diligenciamiento del módulo de Control Interno, que es independiente al módulo de Talento humano y planeación que debe ser direccionado por la gerencia con todas las dependencias, incluyendo talento humano y quien tenga funciones de planeación.

Que en el Departamento Administrativo de la función pública, se encuentran registrados como responsables por la ESE HMRS, ante el FURAG MIPG, el gerente, Dr. Eduardo Salim Cahin Rueda, como representante legal, el Dr. José Luis Rodríguez, como jefe de Planeación o quien haga sus veces, quien era contratista, a cargo de la Subgerente Administrativa.

En el mes de octubre la Función Pública, envió correo si continuaban los mismos funcionarios y el gerente me solicitó que cambiara al señor José Luis Rodríguez, por el Dr. Alexander Zafra. A él ya le debieron haber enviado o le enviarán o

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

deberá solicitar el usuario y clave, para diligenciamiento del FURAG 2019, Medición MIPG, 2019.

Para mayor claridad le envío a partes del correo enviado por la función pública, a Control Interno.

...Las entidades contarán con **dos Formularios**: uno diligenciado por ustedes, Jefes de Control Interno; y otro, diligenciado por los Jefes de Planeación, quienes tendrán su propio usuario y contraseña, para reportar la información correspondiente a la medición de MIPG. Cada Formulario está diseñado para que **solo se desplieguen preguntas que le aplican a la entidad** de acuerdo con las disposiciones propias que rigen a cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-075

Cúcuta, 18 de Noviembre del 2019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES REY**  
Gerente  
**ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**

REF. QUEJA

Teniendo en cuenta que la Dra CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ, no me firmó el documento que solicitaba, que de acuerdo al formato debía ser refrendado por el funcionario que está ocupando en la ESE HMRS, el cargo de jefe de talento humano y pagador.

Que no tengo ningún descuento, que el valor a descontar mensual era de \$280.000 por cinco millones de pesos, a 24 meses, que Cohen, se encuentra activo en la ESE HMRS, le solicito se me den las razones por la cual la

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Subgerente administrativa, que tiene la función de talento humano y pagadora no firmó.

Si un documento cualquiera que sea, solicita la firma del funcionario, que tenga las funciones en la ESE HMRS, considero que no debe estar en las funciones detalladamente todos los documentos que debe firmar, sino el cargo que tenga las funciones que están solicitando. Si de pronto es el argumento.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SNABRIA GULARÓN  
Asesora Control Interno.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-074

Cúcuta, 21 de Octubre del 2.019

Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

REF. DEPENDENCIA DE HISTORIAS CLINICAS. REF. OFICIO 073 del 11 de octubre del 2.019

Solicito me envíe las evidencias de las acciones adelantadas con relación al oficio de la referencia 073 del 11 de octubre del 2.019, con respecto a las goteras y la presencia de animales roedores ratones en la dependencia de Historias Clínicas.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

CC. EDUARDO SALIM CHAHIN R. Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-073

Cúcuta, 11 de Octubre del 2.019

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
 e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

**REF. DEPENDENCIA DE HISTORIAS CLINICAS.**

En reunión de comité de Historias Clínicas, que asistí el día 10 de Octubre del 2.019, se informó que se estaban presentando goteras y que habían animales roedores ratones, en la dependencia de Historias Clínicas.

Realizando seguimiento, verifiqué y solicito que se revise, priorice y se dé solución inmediata a goteras que se están presentando en la dependencia de Historias Clínicas. La gotera está afectando en particular los módulos 18 y 21, donde se encuentran historias clínicas archivada, pero se recomienda sea revisado si existen más.

También se verificó sobre la existencia de animales roedores, en la dependencia de Historias clínicas, y de acuerdo a lo informado por la funcionaria encargada de Historias Clínicas, si hay animales roedores ratones, lo que pueden afectar las historias clínicas, para lo cual se debe dar prioridad a la fumigación.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

CC. EDUARDO SALIM CHAHIN R. Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-072

Cúcuta, 11 de Octubre del 2.019

Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

REF. Oficio No. HMRS-SAD-052

A partir de la creación y nombramiento del cargo de Control Interno, se están realizando recomendaciones con miras a fortalecer el sistema de Control Interno,

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hospitalcucuta@hotmail.com](mailto:hospitalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

por tal razón, Control Interno, va a realizar seguimiento a los compromisos producto de los hallazgos de las auditorías o requerimientos de entes externos en los cuales el Hospital Mental Rudesindo Soto, haya suscrito Plan de mejoramiento.

De igual manera Control Interno, le realizará seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos, producto de las Auditorías que realice Control Interno, o las Auditorías internas, que realice la Subgerencia Administrativa en el ejercicio de las funciones con las dependencias adscritas a la Subgerencia Administrativa.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

CC. EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA. Gerente

CIG-071

Cúcuta, 08 de Octubre del 2.019

Doctora  
XIOMARA LUNA SANCHEZ  
Subgerente Administrativa

REF. Oficio No. HMRS-SAD-052


A partir de la creación y nombramiento del cargo de Control Interno, se están realizando recomendaciones con miras a fortalecer el sistema de Control Interno, por tal razón, Control Interno, está solicitando los Planes de mejoramiento, suscritos con entidades externas, producto de los hallazgos encontrados para realizar seguimiento a los compromisos adquiridos al suscribir los Planes de mejoramiento.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

De igual manera Control Interno, realizará seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos, producto de las Auditorías que realice Control Interno, o las Auditorías internas o compromisos internos, que realice la Subgerencia Administrativa, en el ejercicio de las funciones con las dependencias adscritas a la Subgerencia Administrativa.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-070

Cúcuta, 08 de Octubre del 2.019

Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

REF. Aclaración Oficio CIG-065

A partir de la creación y nombramiento del cargo de Control Interno, se están realizando recomendaciones con miras a fortalecer el sistema de Control Interno, por tal razón, Control Interno, va a realizar seguimiento a los compromisos producto de los hallazgos de las auditorías o requerimientos de entes externos en los cuales el Hospital Mental Rudesindo Soto, haya suscrito Plan de mejoramiento.

De igual manera Control Interno, le realizará seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos, producto de las Auditorías que realice Control Interno, o las Auditorías internas, que realice la Subgerencia Administrativa en el ejercicio de las funciones con las dependencias adscritas a la Subgerencia Administrativa.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Me permito informar que se han asignado para adelantar las acciones relacionadas con MIPG, de acuerdo a la Resolución No. 00267 del 23 de abril del 2.018, donde se reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG. Así como realizar seguimiento a los autodiagnósticos de los líderes de los procesos y la construcción de las políticas y demás actividades relacionadas con el funcionamiento, construcción y socialización de MIPG.

Teniendo en cuenta que Talento Humano, es el Corazón de MIPG, con el acompañamiento de Planeación.

Cordialmente,

EDUARDO SALIM CHAHIN  
Gerente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-051

Cúcuta, 21 de Agosto del 2019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

REF. COMITÉ DE COMPRAS, CONTRATOS Y ADQUISICIONES.

De acuerdo al acto administrativo de creación del Comité de Compras, Contratos y adquisiciones, donde se establecen las directrices a seguir, en la convocatoria, miembros, funciones, fechas de reuniones del comité y objetivos del comité, entre otras.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-068

Cúcuta, 13 de Noviembre del 2.019

Doctora

MARTHA LUDY MORALES REY

Gerente (e)

Teniendo en cuenta la creación del cargo de Control Interno y de acuerdo a su solicitud, me permito enviar las acciones administrativas que se requiere dar continuidad, mejorar, ajustar, aplicar o adelantar para contribuir a que el Sistema

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

de Control Interno, sea el adecuado y en concordancia con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que siempre ha contribuido en el mejoramiento continuo de la ESE HMRS.

1. **COMITÉ DE COMPRAS:** Dar aplicación a las Resoluciones 0893 del 2.017 y 0789 del 2019. En cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos establecidos con la Supersalud.
2. **POLIZAS:** En lo revisado de las pólizas vigentes de la ESE HMRS, no se evidencia el cubrimiento para los funcionarios que manejan efectivo, el responsable de citas cuando cancelan los servicios médicos como particulares, tesorería, quien recibe el dinero, el mensajero quien consigna al banco y el encargado de manejo del portal, cheques y bancos. Serán los únicos funcionarios que podrán manejar efectivo, teniendo en cuenta el cierre de la Caja menor. Los recaudos que se realicen de prestación de servicios a particulares deberá ser consignado al día hábil siguiente y el recaudo se cruzará con la facturación y la prestación del servicio en cada centro de costo, labor que debe adelantar la contadora y tesorería con seguimiento de Revisoría fiscal, subgerente Administrativa y Control Interno.
3. **CONTABILIDAD- PRESUPUESTO-SUMINISTROS:** Las solicitudes de disponibilidad presupuestal deben estar de acuerdo a los rubros que se contratan, separando que valor corresponde a adecuación, remodelación o mejora y que valor se destinará a mantenimiento, para llevar un adecuado control. En suministros debe estar claramente identificados los centros de costos, para los cuales se destinan los recursos, al igual que en contabilidad para determinar el concepto y el valor que se debe registrar, así como en presupuesto. Contabilidad, suministros y presupuesto debe realizar conciliaciones permanentes para que los saldos de las cuentas contables y presupuestales correspondan a los mismos conceptos. Contabilidad debe revisar las cuentas ya que se está descargando contribuciones de nómina donde no está el rubro de sueldos, no se están cargando los honorarios administrativos, ni en todos los centros de costos, se están descargando los sueldos, contribuciones de nómina y honorarios.
4. **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO:** Se debe tener claramente identificados los recursos destinados a sueldos, horas extras, viáticos, servicios públicos, honorarios, mantenimiento por centro de costos, adecuaciones y mejoras, tanto en los rubros administrativos como misionales. Le socializaré la matriz.
5. **SUPERVISIÓN DE CONTRATOS:** La función de Supervisión de contratos debe estar separada de la función de pagador.
6. **MATRIZ DE PROCESOS:** Continuar con la documentación de procesos y procedimientos administrativos, asignar responsable, realizar los ajustes necesarios y socializar. Control interno asesorará y evaluará mediante auditorías el cumplimiento a los procesos.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

7. **MATRIZ DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS:** Ajustar la matriz de riesgos, identificando los riesgos de cada proceso con cada uno de los responsables, socializar la matriz de riesgos y asignar responsable, control interno realizará acompañamiento, seguimiento y evaluación.
  8. **MIPG:** Dar aplicación a la Resolución 00267 del 23 de abril del 2.018, del Comité de MIPG, asignar responsable, construir las 16 políticas, los 17 planes, desarrollar las dimensiones y subsanar las debilidades de los autodiagnósticos de acuerdo a informe del FURAG II, vigencia 2017 y 2.018, enviados a la Función Pública, desarrollar los componentes, subsanar, socializar y dar aplicación.
  9. **SUIT:** De acuerdo a los trámites subidos al aplicativo SUIT, se deben alimentar mensualmente y trimestralmente presentar informe a la Función pública y racionalizar los trámite para que califiquen al HMRS, como eficientes y control interno debe realizar informe de seguimiento en el aplicativo del SUIT y en concordancia con el Plan Anticorrupción.
  10. **ARCHIVO:** Asignar responsable con presencia permanente en el archivo, para organizar y dar cumplimiento a lo establecido para el archivo histórico, archivo central y archivo de gestión acorde con la normatividad vigente.
  11. **PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO:** Continuar con la documentación y socialización del Plan estratégico de Talento Humano, donde están los planes de capacitación, plan de estímulos, evaluación de desempeño, bienestar, procesos, procedimientos, matriz de riesgos, entre otros.
  12. **SIGEP:** Todos los funcionarios públicos como contratistas deben contar con la hoja de vida eN el SIGEP, actualizada, para el caso de los contratistas se debe dar de baja cuando finaliza el contrato y de alta cuando se inicia el contrato. Todos los funcionarios de planta deben tener la declaración de bienes registrada en el aplicativo del SIGEP.
- Se debe diligenciar el Anexo de estructura, organigrama, acuerdos a de aprobación de asignaciones civiles, decretos de nombramiento, ubicación, novedades, para que de alta a la institución es decir cumpla con la aplicación del SIGEP y estar atentos al los lineamientos del SIGEP 2.
13. **PLAN DE COMPRAS:** Dar cumplimiento permanentemente el Plan de compras, que se aprueba con el presupuesto de cada vigencia, realizando los ajustes respectivos, con las modificaciones y descargar las adquisiciones que se realizan de acuerdo a la ejecución del presupuesto y a las necesidades de la institución.
  14. **PLAN DE MEJORAMIENTO:** Revisar permanentemente los Planes de Mejoramiento suscritos internamente con los funcionarios del HMRS, los Planes de mejoramiento producto de las auditorías de Control Interno y los suscritos externamente con la Contraloría, IDS, Contaduría General, Supersalud, entre otras. Enviar a Control interno, para realizar seguimiento.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

**15. CARTERA Y GLOSAS:** Revisar permanentemente y adelantar acciones con respecto a disminuir el valor de la Cartera, teniendo en cuenta que a junio no alcanzaba el recaudo de cartera de la vigencia al 27% y con un valor de cartera de \$10.702.073.715 donde mayores a 360 días correspondía \$5.325.114.174. y a septiembre sin estar confirmada totalmente la información por las modificaciones que pudieren presentarse al rendir informe al IDS, el saldo de cartera \$10.657.461.641.

**GLOSAS INICIALES Y DEFINITIVAS;** Con corte al dic del 2.018 \$901.554.607, corte a junio del 2019 \$1.112.334.447 y con corte a septiembre \$839.284.764.

Con corte a Junio, el valor de las Glosas definitivas que hacen que se disminuya el activo de la ESE HMRS, era de \$132.043.430 y con corte a septiembre \$ por valor de \$96.058.924, para un total acumulado de glosas de \$228.102.354, Se debe mediante Plan de mejora establecer las causas, responsables, acciones de mejora y plazos para evitar que se incremente el valor, cabe resaltar que son compromisos con la Contraloría General del Departamento y la Supersalud.

Adelantar acciones de cobro jurídico, conciliación de cartera y glosas, cruces de cartera, depuración de cartera y acciones de recaudo de cartera, enviar evidencias de las acciones a Control Interno.

**16. TIC, PAGINA WEB:** Adelantar acciones para dar cumplimiento con las TIC, en la pagina WEB institucional y que contenga toda la información de la institución que se requiere de acuerdo a la normatividad vigente, como, cargos, organigrama, planes, contratación, procesos, presupuesto con la ejecución, financiera entre otras

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

Cúcuta, 02 de Septiembre del 2.019

Doctor

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

Doctora  
CARMEN XIOMARA SANCHEZ LUNA  
Subgerente Administrativa


CIG-067

Cúcuta, 02 de Octubre del 2.019

Doctor  
EDUARDO CHAHIN SALIM RUEDA  
Gerente

CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ  
Subgerente Administrativa

Ref. pólizas

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

En lo verificado de las pólizas:

1. Póliza No. 49-23-101000227. –Anexo de Renovación. Vencimiento 15-11-2019.
2. Póliza No. 49-02-101000148. –Anexo de Renovación. Vencimiento 15-11-2019.
3. Póliza No. 49-03-101001783. –Anexo renovación. Vencimiento 21-10-2019

En lo verificado de las pólizas, ninguna corresponde a cubrimiento por riesgo de manejo de efectivo.

De no ser así, tramitar una póliza global, que de cubrimiento de riesgo a todos los funcionarios que manejan efectivo, portal empresarial, asignando mediante acto administrativa quienes serían los responsables.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-067

Cúcuta, 02 de Octubre del 2.019

Doctor  
EDUARDO CHAHIN SALIM RUEDA  
Doctora  
CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ

Ref. pólizas

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

En lo verificado de las pólizas:

4. Póliza No. 49-23-101000227. –Anexo de Renovación. Vencimiento 15-11-2019.
5. Póliza No. 49-02-101000148. –Anexo de Renovación. Vencimiento 15-11-2019.
6. Póliza No. 49-03-101001783. –Anexo renovación. Vencimiento 21-10-2019

En lo verificado de las pólizas, ninguna corresponde a cubrimiento por riesgo de manejo de efectivo.

De no ser así, tramitar una póliza global, que de cubrimiento de riesgo a todos los funcionarios que manejan efectivo, portal empresarial, asignando mediante acto administrativa quienes serían los responsables.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora de Control Interno

CIG-066

Cúcuta, 2 de Octubre del 2.019

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

REF: RECOMENDACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A partir de la creación y nombramiento del cargo de Control Interno, se están realizando recomendaciones con miras al fortalecimiento del Sistema de Control Interno a algunos procesos y teniendo en cuenta que en el Hospital Mental Rudesindo Soto, no existe el cargo de Tesorero pagador, función que realiza la Subgerente Administrativa de la ESE HMRS, se recomienda que no se le asigne la función de supervisión de Contratos, para que quien realiza las funciones de supervisión le permita realizarlas con mayor independencia en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que debe realizar sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Algunas de las funciones de supervisión a tener en cuenta son las siguientes:

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

Es recomendable que los supervisores e interventores hagan un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación. Vigilancia administrativa

- Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- Coordinar las instancias internas de la Entidad relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
- Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Informar a la Entidad de hechos o circunstancias que

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes. • Informar a la Entidad cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios.

Cordialmente,


CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

CIG-064

Cúcuta, 2 de Octubre del 2.019

Doctora  
ALBA ZULAY SA  
Subgerencia de Servicios de Salud

REF: Plan de Mejoramiento.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Le agradezco enviar a Control Interno, los Planes de Mejoramiento internos o con entes externos, suscritos por la Subgerencia de Servicios de Salud y sus dependencias adscritas para Control Interno, realizar el respectivo seguimiento.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

CIG-063

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cúcuta, 2 de Octubre del 2.019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES**  
Subgerencia de Servicios de Salud

REF: Plan de Mejoramiento.

Le agradezco enviar a Control Interno, los Planes de Mejoramiento internos o con entes externos, suscritos por la Subgerencia de Servicios de Salud y sus dependencias adscritas para Control Interno, realizar el respectivo seguimiento.

Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Teniendo en cuenta que de acuerdo al compromiso escrito con Control Interno, la Dra Ana Fráncica Tarazona, Auditora, debía enviar la evidencia de los avances del Plan de Mejoramiento suscrito con el IDS, de los intens donde el compromiso era inmediato y diario, para el día 12 de Septiembre sin que a la fecha se ha recibido respuesta.

Nuevamente se requiere de la evidencia de los compromisos adquiridos al suscribir el Plan de Mejoramiento con el IDS.

Se solicita a la supervisión del contrato, solicitar a la Auditora que sea enviada la información a Control Interno y que sea incluida como actividades a cumplir al suscribir los próximos contratos.

Cordialmente,

**CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-062

Cúcuta, 2 de Octubre del 2.019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES**  
Subgerencia de Servicios de Salud

REF: Plan de Mejoramiento.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

De acuerdo al informe entregado de auditoría de Gestión, adelantado al Servicio Farmacéutico y a Peticiones quejas y Reclamos, le agradezco enviar a Control Interno, el informe de respuesta y el Plan de Mejora respectivo.

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Teniendo en cuenta que de acuerdo al compromiso escrito con Control Interno, la Dra Ana Fráncica Tarazona, Auditora, debía enviar la evidencia de los avances del Plan de Mejoramiento suscrito con el IDS, de los intens donde el compromiso era inmediato y diario, para el día 12 de Septiembre sin que a la fecha se ha recibido respuesta.

Nuevamente se requiere de la evidencia de los compromisos adquiridos al suscribir el Plan de Mejoramiento con el IDS.

Se solicita a la supervisión del contrato, solicitar a la Auditora que sea enviada la información a Control Interno y que sea incluida como actividades a cumplir al suscribir los próximos contratos.

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-061

Cúcuta, 2 de Octubre del 2.019

Doctora  
**MARTHA LUDY MORALES**  
Subgerencia de Servicios de Salud

<b>REF: Avance Plan de Mejoramiento con el IDS.</b>
---

Teniendo en cuenta que de acuerdo al compromiso escrito con Control Interno, la Dra Ana Fráncica Tarazona, Auditora, debía enviar la evidencia de los avances del Plan de Mejoramiento suscrito con el IDS, de los intens donde el compromiso era inmediato y diario, para el día 12 de Septiembre sin que a la fecha se ha recibido respuesta.

Nuevamente se requiere de la evidencia de los compromisos adquiridos al suscribir el Plan de Mejoramiento con el IDS.

Se solicita a la supervisión del contrato, solicitar a la Auditora que sea enviada la información a Control Interno y que sea incluida como actividades a cumplir al suscribir los próximos contratos.

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245 e-mail: <a href="mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com">hosmentalcucuta@hotmail.com</a> WEB: <a href="http://www.hmruandesinosoto.gov.co">www.hmruandesinosoto.gov.co</a>
---

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

Asesor  
CONTRLORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

REF. ENVÍO PLAN DE MEJORAMIENTO CUENTA 2017

Me permito enviar el plan de mejoramiento de los hallazgos de la cuenta del 2.017, con el respectivo avance.

Cordialmente,

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

CC. Formato avance Plan de Mejoramiento

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Doctor  
**EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA**  
Gerente

Doctora  
**XIOMARA LUNA SANCHEZ**  
Subgerente Administrativa

Doctora  
**LILIBETH SOTO**  
Cartera

REF. PLAN DE MEJORAMIENTO. CARTERA, CUENTA DEUDORES.

Teniendo en cuenta que los entes de control han realizado hallazgos sobre el regular cobro de cartera y que al realizar la evaluación de control interno de la vigencia 2.019, con corte a junio, el recaudo de cartera de la vigencia no alcanza del 30%, para lo cual se debe enviar a Control Interno:

Las acciones realizadas en el proceso de cartera, para aumentar el recaudo y +ajuste saldos.


Cordialmente,

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN**  
Asesor Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**CIG-057**

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Cúcuta, 11 de Septiembre del 2.019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

## REF. DOTACION Y OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ante la creación del cargo de Asesor de Control Interno, para dar cumplimiento acorde a las necesidades y a la norma establecida, se requiere de lo siguiente:

1. Una oficina con las condiciones de infraestructura adecuadas para mantener el archivo con la confidencialidad de los documentos que se requieren, pues esta oficina manejará documentación privilegiada y confidencial para la alta gerencia.
2. Igual forma se requiere equipos de computación e impresora con tecnología de punta, teniendo en cuenta que los equipos que manejaba como contratista de apoyo a Control Interno, tiene más de ocho años de uso, no le funciona la unidad de CD, no funciona para insertar memoria USB, no le funciona el audio, necesario para las constantes videoconferencias propias del cargo de la Función Pública, gobierno digital y demás instituciones gubernamentales.

Igualmente no se tiene disponibilidad oportuna de la impresora, como si lo tienen otros funcionarios y contratistas, cuyos cargos no tienen la importancia, como lo es la oficina de Control Interno para el desarrollo y logro de los objetivos de la ESE HMRS.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que el Hospital Mental, es una ESE de segundo nivel de atención, solicito muy respetuosamente, que la administración, facilite esas condiciones mínimas a la oficina de Control Interno, para que pueda ejercer las funciones de manera eficaz y oportuna, igualmente invito a que referencien dichas condiciones con otras ESES de la misma categoría de segundo nivel, para que comprendan que mi solicitud, no es por capricho o por necesidad o por falta de humildad, sino que realmente es necesaria.

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-056

Cúcuta, 10 de Septiembre del 2.019

Doctor  
**EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA**  
Gerente

**REF. HALLAZGO**

Me permito informar que de un hallazgo Contable, es no estar subidos en la página Web Institucional los Estados financieros, cada trimestre de manera oportuna..

Se realizó auditoria a la Dra Alba Zulay Sandoval, y se dejó el compromiso de subir la información a la página web institucional, cada trimestre sin embargo, revisada la página web institucional el día de hoy, se verifica que no están subidos los informes financieros correspondientes al segundo trimestre del 2.019, con miras al cumplimiento con la transparencia y el Manual anticorrupción.

Se recomienda incluir en las actividades del contrato en próxima contratación..

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesor de Control Interno

Gerencia \_\_\_\_\_

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-055

Cúcuta, 09 de Septiembre del 2.019

Doctora  
**CARMEN XIOMARA SANCHEZ LUNA**  
Subgerente Administrativa

Ref. AVANCE PLAN DE MEJORA CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO

Me permito informar que la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, en la última revisión de la cuenta de la vigencia 2.016 y 2.017, estableció hallazgos, los cuales se debe presentar en el mes de marzo y septiembre, el avance de mejora correspondiente. Se debe diligenciar en el formato establecido por la Contraloría para avance actualizado. Los planes de mejoramiento realizados, enviar a Control Interno, para el respectivo seguimiento.

HALLAZGOS 2.016

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo
1	Gestión Financiera en el cobro de servicios de salud, fue regular
2	La ejecución del presupuesto debe ser real y uniforme en todos los informes
3	Presentación de información ambiental al SIA Formatos 16ª, 16B, 16C.

CIG-05

Cúcuta, 09 de Septiembre del 2.019

Doctora

CARMEN XIOMARA SANCHEZ LUNA

Subgerente Administrativa

Ref. AVANCE PLAN DE MEJORA CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO

HALLAZGOS 2.017

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo
-------------	--------------------------

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

1	El periodo contable debe ser del 01 de enero al 31 de diciembre de cada vigencia al cargar la información del balance de comprobación y debe corresponder a ocho dígitos.
---	---

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesor Control Interno

CC. Gerente

Subgerencia Administrativa \_\_\_\_\_

Gerencia \_\_\_\_\_

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-054

Cúcuta, 02 de Septiembre del 2.019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

Doctora  
CARMEN XIOMARA SANCHEZ LUNA

Me permito solicitar información y que se asignen responsabilidades a algunos procesos que a la fecha están sin dar continuidad, lo que genera que Control Interno no pueda asesorar, realizar seguimiento y evaluar.

17. **MATRIZ DE PROCESOS:** documentar procesos y procedimientos administrativos, asignar responsable. Control interno asesorará y evaluará mediante auditorías el cumplimiento a los procesos.
18. **MATRIZ DE RIESGOS:** Ajustar la matriz de riesgos, socializar la matriz de riesgos y asignar responsable, control interno realizará acompañamiento, seguimiento y evaluación.
19. **MIPG:** Dar aplicación a la Resolución 00267 del 23 de abril del 2.018, del Comité de MIPG, asignar responsable, construir las políticas, subsanar las debilidades de los autodiagnósticos de acuerdo a informe del FURAG II, enviados a la Función Pública, desarrollar los componentes, subsanar, socializar y dar aplicación.
20. **SUIT:** De acuerdo a los trámites subidos al aplicativo SUIT, se deben alimentar mensualmente y trimestralmente presentar informe a la Función pública y racionalizar los trámite para que califiquen al HMRS, como eficientes y control interno debe realizar informe de seguimiento en el aplicativo del SUIT.
21. **ARCHIVO:** Asignar responsable con presencia permanente en el archivo, para organizar y dar cumplimiento a lo establecido para el archivo histórico, archivo central y archivo de gestión acorde con la normatividad vigente.

CIG-054

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cúcuta, 02 de Septiembre del 2.019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

Doctora  
CARMEN XIOMARA SANCHEZ LUNA  
Subgerente Administrativa



**22. PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO:** La institución debe contar con el Plan estratégico de Talento Humano, donde están los planes de capacitación, plan de estímulos, evaluación de desempeño, bienestar, procesos, procedimientos, matriz de riesgos, entre otros.

**23. SIGEP:** Todos los funcionarios públicos como contratistas deben contar con la hoja de vida e el SIGEP, actualizada, para el caso de los contratistas se debe dar de baja cuando finaliza el contrato y de alta cuando se inicia el contrato. Todos los funcionarios de planta deben tener la declaración de bienes registrada en el aplicativo del SIGEP.

Se debe diligenciar el Anexo de estructura, organigrama, acuerdos a de aprobación de asignaciones civiles, decretos de nombramiento, ubicación, novedades, para que de alta a la institución es decir cumpla con la aplicación del SIGEP.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Me permito solicitar dar continuidad a lo adelantado en el HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, relacionado con MIPG, de acuerdo a la Resolución No. 00267 del 23 de abril del 2.018, donde se integra, establece y reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG. Así como realizar seguimiento a los autodiagnósticos de los líderes de los procesos y la construcción de las políticas y demás actividades relacionadas con el funcionamiento, construcción y socialización de MIPG.

Cordialmente,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ  
Subgerente Administrativa

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-051

Cúcuta, 21 de Agosto del 2019

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente

REF. COMITÉ DE COMPRAS, CONTRATOS Y ADQUISICIONES.

De acuerdo al acto administrativo de creación del Comité de Compras, Contratos y adquisiciones, donde se establecen las directrices a seguir, en la convocatoria, miembros, funciones, fechas de reuniones del comité y objetivos del comité, entre otras.

Tener en cuenta dicho acto administrativo al realizar la toma de decisiones de Compras, Contratos y adquisiciones.

Cordialmente,

CRUZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesor de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CC. Directora Administrativa

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

CIG-067

Cúcuta, 13 de Agosto del 2.019

Doctor  
EDUARDO CHAHIN SALIM RUEDA  
Doctora  
CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ

Ref. pólizas

En lo verificado de las pólizas:

7. Póliza No. 49-23-101000227. –Anexo de Renovación. Vencimiento 15-11-2019.
8. Póliza No. 49-02-101000148. –Anexo de Renovación. Vencimiento 15-11-2019.
9. Póliza No. 49-03-101001783. –Anexo renovación. Vencimiento 21-10-2019

En lo verificado de las pólizas, ninguna corresponde a cubrimiento por riesgo de manejo de efectivo. Teniendo en cuenta que son anexos de renovación, puede ser que la póliza original exista el cubrimiento, revisar con el asesor.

De no ser así, tramitar una póliza global, que de cubrimiento de riesgo a todos los funcionarios que manejan efectivo, portal empresarial, asignando mediante acto administrativa quienes serían los responsables

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

CIG-0050

Doctor  
EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245  
e-mail: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) WEB: [www.hmrudesindosoto.gov.co](http://www.hmrudesindosoto.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Gerente

## REF. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta la creación del cargo de ASESOR DE CONTROL INTERNO, y que he sido nombrada a ocupar el cargo, se hace necesario que se asigne una oficina exclusiva para adelantar la labor, de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Así mismo para dar cumplimiento a las actividades propias del cargo se hace necesario contar con personal interdisciplinario de apoyo para el cumplimiento de las funciones propias del cargo.

Cordialmente,

CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRÓN  
Asesora Control Interno

CC. Subgerente Administrativa

Doctores

MIREYA NAVARRO GUERRERO  
MAURICIO ANTEQUERA PINEDA  
GLORIA ESTELLA ACEVEDO SALCEDO

REF. Radicado 2018(400-00.1) 001553-2-2018-04-18 INFORME FINAL CUENTA ANUAL. AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

De acuerdo a las conclusiones de la Contraloría y a los hallazgos planteado en el Informe Final de la cuenta anual de la vigencia 2.016, me permito enviar el Avance del Plan de Mejoramiento de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

Se anexan Tres (2) folios.

Cordialmente,

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente.

CIG-0010

Doctores  
MIREYA NAVARRO GUERRERO  
MAURICIO ANTEQUERA PINEDA  
GLORIA ESTELLA ACEVEDO SALCEDO

REF. Radicado 2123 del 13 -12-2018 INFORME FINAL CUENTA ANUAL.  
AVANCE DEL PLANDE MEJORAMIENTO.

De acuerdo a las conclusiones de la Contraloría y a los hallazgos planteado en el Informe Final de la cuenta anual de la vigencia 2.017, me permito enviar el Avance del Plan de Mejoramiento de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

 Gobernación de Norte de Santander	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

Se anexan Tres (1) folios.

Cordialmente,

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA  
Gerente.